

## REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)

### MEMORIA VALORADA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)

### DOCUMENTO 1.

### MEMORIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**MEMORIA**INDICE

1.	ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO .....	4
2.	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS. ....	5
3.	GEOLOGIA Y GEOTECNIA .....	8
4.	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD .....	8
5.	PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA.....	8
6.	CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA .....	8
7.	DELEGADO DE OBRA DE LA CONTRATA.....	9
8.	MATERIALES.....	9
9.	PRECIOS.....	9
10.	CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	9
11.	CUMPLIMIENTO DEL RD 105/2008 SOBRE RESUDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN .....	10
12.	CUMPLIMIENTO EL REAL DECRETO 293/2009 DE ACCESIBILIDAD. ....	10
13.	GESTIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS.....	10
14.	PRESUPUESTO .....	10
15.	DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO.....	11
	DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.....	13

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO

Entre los días 16 y 26 de marzo de 2022 se ha recogido en el la estación 86.Rio Almanzora (Serón) un acumulado de 317,1 l/m<sup>2</sup>, cuando la media histórica en todo el mes de marzo es de 33,5l/m<sup>2</sup>. Según los datos recogidos por los servicios meteorológicos, Serón ha sido el municipio de la provincia que ha recibido más precipitaciones en ese mes. A causa de ese incremento tan notable en las precipitaciones se han visto afectados diversos servicios por desprendimientos de taludes, hundimientos del firme, arrastre de ríos y ramblas, etc.

Se han producido daños sobre la infraestructura viaria del municipio, con especial importancia en la vía pública de acceso a núcleos de población de Los Moquetes, Los Hernández, Los Choles y Los Cortijillos. Dichos daños consisten en el deslizamiento de taludes sobre la calzada, y deslizamiento del terraplén con el consiguiente agrietamiento y hundimiento de partes de la calzada que la dejan en ciertos tramos limitada al paso de un solo vehículo y en situación de peligro.

Por encargo de la Excm. Ayuntamiento de Serón procedemos a redactar la **“Memoria Valorada de Reparación Viario de Acceso Núcleos de Población Serón”** identificada con el número de expediente NCC2022SC0005 por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, dentro del trámite de concesión de subvenciones convocadas por la Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Administración Local.

La actuación tiene un presupuesto de 75.904,33 euros.

El objeto de la actuación es la reparación del camino municipal que da acceso a los núcleos de población de Los Moquetes, Los Hernández, Los Choles, y Los Cortijillos, dentro del TM de Serón.

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	4/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.**

El camino de los Moquetes es un vial que enlaza la barriada de Los Moquetes hasta la Nacional A-334, con una distancia de unos 3 km y que da acceso con otras vías que acceden a distintas barridas diseminadas del municipio.

Las actuaciones que se proponen para restituir el servicio se ubicarán en dos tramos de ese camino.

TRAMO	COORDENADAS INICIO	LONGITUD
TRAMO 1	37.3535550, -2.5392290	110 m
TRAMO 2	37.3543140, -2.5397540	150 m

**DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS:**

- Escarificación consistente en la disgregación del firme existente, efectuada por medios mecánicos, con la eventual retirada o adición de materiales y posterior compactación de la capa así obtenida.

Las unidades principales son:

Tramo 1: 550,00 m2

Tramo 2: 725,00 m2

- Desmontaje y colocación posterior de barrera metálica existente.

Las unidades principales son:

Tramo 2: 88,00 m2


**ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y FIRMES:**

- Cajeo, desmonte y aporte de material de préstamo, incluso nivelación y compactación.

Las unidades principales son:

Tramo 1: 660,00 m3

Tramo 2: 1.200,00 m3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Reparación de firme mediante base de zahorra artificial, espesor medio de 20cm.  
Las unidades principales son:

Tramo 1: 550,00 m2

Tramo 2: 725,00 m2

**PAVIMENTACIONES:**

- Colocación de bordillo

Tramo 1: 110,00 m

Tramo 2: 150,00 m

- Mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S en capa de rodadura de 5 cm

Tramo 1: 550,00 m2

Tramo 2: 725,00 m2

- Berma hormigón e=10cm

Tramo 1: 110,00 m

Tramo 2: 150,00 m

**SEÑALIZACIÓN:**

- Se ha previsto la señalización horizontal, mediante marcación vial en ambos extremos de la calzada.

Tramo 1: 220,00 m


Tramo 2: 300,00 m

**GESTIÓN DE RESIDUOS:**

- Incluye el canon de vertido para los diferentes materiales, tras su entrega a la planta de valorización y reciclaje, según el anejo correspondiente, porque el transporte está incluido en cada unidad de obra.

**SEGURIDAD Y SALUD:**

- Se han presupuestado las medidas necesarias para el desarrollo de las obras con las mejores condiciones de seguridad y bienestar, según se justifica en el anejo correspondiente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS			
PK	ACTUACIONES	CANTIDAD	UD
PK 2+500-PK 2+390	Escarificado superficial del firme existente	550	m2
PK 2+385-PK 2+235		725	
PK 2+385-PK 2+235	Desmontaje y colocación de barrera metálica	88	m
ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y FIRMES			
PK	ACTUACIONES	CANTIDAD	UD
PK 2+500-PK 2+390	Cajeo, desmonte, aporte de material de préstamo, nivelación y compactación	660	m3
PK 2+385-PK 2+235		1200	
PK 2+500-PK 2+390	Base de zahorra artificial, espesor medio 20cm	550	m2
PK 2+385-PK 2+235		725	
PAVIMENTACIONES			
PK	ACTUACIONES	CANTIDAD	UD
PK 2+500-PK 2+390	Mezcla bituminosa en caliente AC 16 SURF D, D<=20km	66	t
PK 2+385-PK 2+235		87	
PK 2+500-PK 2+390	Bordillo prefabricado de hormigón	110	m
PK 2+385-PK 2+235		115	
PK 2+500-PK 2+390	Formación de berma de hormigón	110	m
PK 2+385-PK 2+235		150	
SEÑALIZACIÓN			
PK	ACTUACIONES	CANTIDAD	UD
PK 2+500-PK 2+390	Marca vial reflexiva continua blanca 10 cm ancho	220	m
PK 2+385-PK 2+235		300	

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	7/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**3. GEOLOGIA Y GEOTECNIA**

Al no incluirse estructuras y tratarse de una actuación superficial, no precisa estudio geotécnico específico.

**4. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1.997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, se adjunta Estudio Básico de Seguridad y Salud.

El importe de Ejecución Material es de 802,51€ está incluido en el Presupuesto General.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA**

Se ha previsto un programa de trabajos para la ejecución de las obras correspondientes y cuya duración se ha establecido en DOS (2) MESES.

Asimismo se fija un plazo de garantía de doce (12) meses, desde la recepción provisional de las mismas, tiempo suficiente para reducir el buen funcionamiento de las obras e instalaciones y apreciar los posibles defectos.

**6. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

No será exigible la clasificación del contratista al no encontrarse recogido en los supuestos del artículo 77 de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En cualquier caso, para la acreditación de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica para contratar y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el RD 773/2015 que lo modifica, la clasificación del contratista será:

Grupo G.	Viales y Pistas
Subgrupo 4	Obras viales con MBC
Categoría	1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**7. DELEGADO DE OBRA DE LA CONTRATA**

De acuerdo con las características de las obras a ejecutar, consideramos que es conveniente que el Delegado de la Contrata y el Jefe de Obra, ostenten la titulación profesional de Ingeniero Civil, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

**8. MATERIALES**

En los Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Presupuesto, se especifican con todo detalle, las dimensiones y clase de fábrica de que se compone cada unidad de obra, así como las condiciones que han de cumplir los distintos materiales, a fin de obtener una correcta ejecución de las unidades proyectadas.

**9. PRECIOS**

Para el cálculo de los precios se ha empleado la base del Banco de Costes de la Construcción de Andalucía y la de la empresa pública TRAGSA.

**10. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.**

Este proyecto se ha redactado cumpliendo con la Legislación Ambiental autonómica y nacional en vigor:

Normativa Estatal:

- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. (BOE nº 155, de 30.06.86).
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. (BOE nº 239, de 05.10.88)
- Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental (BOE nº 241, de 07.10.00).
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental (BOE nº 111, de 09.05.01).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos (BOE nº 23 de 26/01/2008).

Normativa Andaluza:

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según esta legislación el proyecto no necesita ser sometido a procedimiento ambiental, así pues no precisa de la incorporación de Estudio de Impacto Ambiental ni Calificación Ambiental para su tramitación.

## 11. CUMPLIMIENTO DEL RD 105/2008 SOBRE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 4, se ha elaborado el anejo correspondiente, **Estudio de Gestión de Residuos**, que sirva de base al contratista para la presentación del Plan de Gestión de Residuos, para su aprobación previa al inicio de las obras. Se incluye en el capítulo 5 del Presupuesto General.

## 12. CUMPLIMIENTO EL REAL DECRETO 293/2009 DE ACCESIBILIDAD.

No es de aplicación en este tipo de viales

## 13. GESTIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS

Revisado el trazado de las obras no existen servicios afectados por las mismas.

## 14. PRESUPUESTO

Aplicados los precios del Cuadro de Precios nº1 a las unidades de obra proyectadas, resulta un Presupuesto de Ejecución Material de **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE**

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	10/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EUROS (52.715,00 €.),** que aumentado en los porcentajes reglamentarios, 13% de Gastos Generales y 6% de Beneficio Industrial y a la suma parcial el IVA en vigor 21%, se obtiene el Presupuesto de Ejecución por Contrata, Base de Licitación, que asciende a **SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (75.904,33 €)** .

## 15. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

### DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA

#### 1.1. MEMORIA

#### 1.2. ANEJOS A LA MEMORIA

Anejo nº 1. Estudio de seguridad y salud.

Anejo nº 2. Gestión de residuos.

### DOCUMENTO Nº 2. FOTOGRAFÍAS

### DOCUMENTO Nº 3. PLANOS

#### 1. Situación y emplazamiento

### DOCUMENTO Nº 4. PRESUPUESTO

#### 4.1. MEDICIONES

#### 4.2. CUADRO DE PRECIOS

4.2.1. Cuadro de precios nº 1

4.2.2. Cuadro de precios nº 2

#### 4.3. PRESUPUESTO

#### 4.4. RESUMEN DE PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	11/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA**

El presente proyecto comprende una obra completa, entendiéndose como tal la susceptible de ser entregada al uso general, en cumplimiento del artículo 86 del Real Decreto Ley 3/2011 de 14 de noviembre de 2011, TRLCSP, y LCSP número 9 de 2017 y ha sido redactado de acuerdo con las normas técnicas y administrativas en vigor, por lo que se presenta para su tramitación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)

### ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**1. MEMORIA.**

Justificación de la elaboración del Estudio de Seguridad y Salud para la Obra.

De acuerdo con el artículo 4 del R.D. 1627/1997 de 24 de octubre, que a continuación se reproduce, se realiza la justificación de la elaboración de un Estudio Básico de Seguridad y Salud para la obra; “REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)”, al no encontrarse en ninguno de los apartados del punto primero del citado artículo.

*Artículo 4. Obligatoriedad del estudio de seguridad y salud o del estudio básico de seguridad y salud en las obras.*

1. El promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras en que se den alguno de los supuestos siguientes:

- a) Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.760 Euros.
- b) Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- c) Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
- d) Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

2. En los proyectos de obras no incluidos en ninguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud.

**Antecedentes y Objeto del Estudio de Seguridad y Salud.**

Siendo necesaria la redacción de un proyecto de ejecución para la obra; “REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)”, es obligación legal la redacción de un estudio de seguridad y salud integrado. En él se analizan y resuelven los problemas de seguridad y salud en el trabajo. En consecuencia, se encarga por el AYUNTAMIENTO DE SERÓN, a Noemí Lorenzo Martínez, la redacción de este Estudio Básico de Seguridad y Salud. Este estudio de seguridad y salud se ha ido elaborando al mismo tiempo que se ha confeccionado el proyecto DE EJECUCIÓN y en coherencia con su contenido.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### Objetivos del Estudio de Seguridad y Salud.


La autora de este Estudio Básico de Seguridad y Salud al elaborarlo para la obra "REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)", identifica y relaciona los riesgos detectables analizando el proyecto y su construcción.

Se pretende sobre el proyecto, que el contratista, suministre en su Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, los procedimientos concretos para conseguir una realización de obra sin accidentes ni enfermedades profesionales. Además, se pretende evitar los posibles accidentes de personas que tienen una presencia discontinua en la obra o que sean ajenas a ella, así como evitar los "accidentes blancos" o sin víctimas, por su gran trascendencia en el funcionamiento normal de la obra, al crear situaciones de parada o de estrés en las personas.

Es obligación de cada contratista disponer los recursos materiales, económicos, humanos y de formación necesarios para conseguir que el proceso de producción de construcción de esta obra sea seguro. Este Estudio Básico de Seguridad y Salud, ha de ser un instrumento de ayuda a cada empresa contratista para cumplir con esta obligación y con ello influir para conseguir del objetivo principal en materia de seguridad y salud en esta obra: lograr ejecutarla sin accidentes laborales ni enfermedades profesionales.

Los objetivos de este trabajo técnico son:

- A. Conocer el proyecto a construir, la tecnología, los métodos de trabajo y la organización previstos para la realización de la obra así como el entorno, condiciones físicas y climatología del lugar donde se debe realizar dicha obra, con el fin de poder identificar y analizar los posibles riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
- B. Colaborar con el equipo redactor del proyecto en para estudiar y adoptar soluciones técnicas y organizativas que eliminen o disminuyan los riesgos.
- C. Identificar los riesgos evitables proponiendo las medidas para conseguirlo, relacionar aquellos que no se puedan evitar especificando las medidas preventivas y de protección adecuadas para controlarlos y reducirlos así como describir los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares a utilizar.
- D. Proponer las protecciones colectivas, equipos de protección individual y normas de conducta segura así como los servicios sanitarios y comunes a implantar durante todo el proceso de esta construcción.
- E. Valorar adecuadamente los costes de la prevención e incluir los planos y gráficos necesarios para la adecuada comprensión de la prevención proyectada.
- F. Servir de base para la elaboración del Plan de Seguridad y Salud por parte de cada contratista y formar parte, junto al plan de seguridad y salud y al plan de prevención de cada contratista, de las herramientas de planificación e implantación de la prevención en la obra.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtwGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtwGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtwGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



G. Definir las actuaciones a seguir en el caso de que fracase la prevención prevista y se produzca el accidente; de tal forma, que la asistencia al accidentado sea la adecuada a su caso concreto y aplicado con la máxima celeridad y atención posibles.

H. Colaborar a que el proyecto prevea las instrucciones de uso y mantenimiento y las operaciones necesarias para realizarlo en su día e incluir en este Estudio Básico de Seguridad y Salud las previsiones e informaciones útiles para efectuar en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores, es decir: de reparación, conservación y mantenimiento tanto de la obra en si como de sus instalaciones.

## 1.1 MEMORIA INFORMATIVA.

### 1.1.1. DATOS DE LA OBRA

**Denominación de la Obra:** "REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)"

**Emplazamiento de la Obra:** TT. MM. Serón, (Almería).

**Promotor de la obra:** Ayuntamiento de Serón.

**Autor del proyecto:** Dña. Noemí Lorenzo Martínez, arquitecta de los Servicios Técnicos Municipales.

**Autor Estudio Básico Seguridad y Salud:** Dña. Noemí Lorenzo Martínez, arquitecta de los Servicios Técnicos Municipales.

**Coordinador Seguridad y Salud en el proyecto:** Por definir.

Presupuesto de Ejecución por Contrata: ..... 75.904,33 €

Presupuesto de Ejecución Material: ..... 52.715,00 €

Presupuesto de Seguridad y Salud: ..... 802,51 €

Plazo previsto para la ejecución de la obra: ..... 4 MESES

Número estimado de trabajadores: ..... 5 TRABAJADORES

### 1.1.2. CONDICIONES DEL LUGAR EN QUE SE VA A CONSTRUIR.

**a. Tráfico rodado y accesos** Al realizarse las obras fuera del núcleo urbano tanto el tráfico rodado de acceso a los núcleos de los Moquetes y los Cortijillos deberá realizarse por un camino alternativo.

**b. Descripción de la climatología del lugar en el que se va a realizar la obra**

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	17/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La climatología de la zona no es un factor que influya de manera relevante en la ejecución de la misma, salvo en el caso de épocas de pluviosidad elevada, en las que se pueden producir inundaciones en las zanjas y desprendimiento de las paredes de la misma, en previsión se dispondrán de bombas de achique y se revisará la estabilidad de los taludes de las zanjas antes de comenzar los trabajos tras periodos de lluvia prolongados; y / o en periodos estivales, calurosos con altas temperaturas, en los que se deberá facilitar a los trabajadores protección para que no se produzcan insolaciones y asegurar la provisión de agua para evitar deshidrataciones.

**c. Descripción del lugar en el que se va a realizar la obra** La obra se realizará dentro del término municipal de Serón (Almería) en el camino de Los Moquetes.

**d. Interferencias con los servicios afectados y otras circunstancias o actividades colindantes, que originan riesgos laborales por la realización de los trabajos de la obra**

Las interferencias con todo tipo de conducciones en la obra y sus inmediaciones y elementos o actividades colindantes con la misma constituyen una causa muy frecuente de accidentes. Por ello se ha procurado detectar todos los que ha sido posible con el fin de poder valorar y delimitar claramente los diversos riesgos; las interferencias detectadas son:

Accesos rodados a la obra. SERÁ AFECTADO POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.

Circulaciones peatonales. SERÁ AFECTADO POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.

Líneas eléctricas aéreas. SE PROCEDERÁ A LOCALIZAR DICHO SERVICIO.

Líneas eléctricas enterradas. SE PROCEDERÁ A LOCALIZAR DICHO SERVICIO.

Transformadores eléctricos de superficie o enterrados. SE PROCEDERÁ A LOCALIZAR DICHO SERVICIO.

**e. Lugar Centro asistencial en caso accidente/incidente.**

Es obligación de cada contratista disponer en el Plan de Seguridad el lugar o lugares donde acudir en caso de que se produjera un accidente laboral en el transcurso de la obra. El lugar o lugares donde acudir en caso de que se produjera un accidente laboral en el transcurso de la obra, se sugiere primeramente acudir al Centro de Salud de Serón, situado en el C/ Doctor Francisco Rodríguez, s/n. Serón, tfno, 950 429 527 y posteriormente donde lo estime el servicio médico que lo atiende.

- Centro de Salud de Serón, C/ Doctor Francisco Rodríguez, s/n. Serón, tfno, 950 429 527
- Hospital comarcal de Baza, carretera de Murcia s/n, Baza (Granada) tlf 958 031 001

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	18/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**1.1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO****Descripción y situación de la obra.**


Atendiendo a la memoria del Proyecto de Ejecución y del análisis de su documento Presupuesto con el desglose por capítulos y partidas, los trabajos que fundamentalmente se van a ejecutar son los que siguen:

1. Señalización
2. Seguridad
3. Riego de adherencia
4. Pavimentación

**1.2. MEMORIA DESCRIPTIVA.****1.2.1. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN OBRA.****TRÁMITES PREVIOS AL INICIO DE LAS OBRAS.**

Antes del inicio de las obras y, en todo caso, antes de la comprobación del replanteo de las mismas, EL CONTRATISTA PRINCIPAL en materia de Seguridad y Salud, ESTÁ OBLIGADO A:

1. Acreditación de estar inscritas en el Registro de Empresas Acreditadas, según RD 1109/2007, de 24 de agosto.
2. Elaborar el Plan de Seguridad y Salud en aplicación del Estudio de Seguridad y Salud o, en su caso, del Estudio Básico de Seguridad y Salud, de acuerdo con el artículo 7 del RD 1627/1997, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de la Construcción y remitirlo al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra primeramente vía email, para su revisión. Una vez el Plan de Seguridad y Salud sea Favorable, se remitirán por correo ordinario dos copias encuadradas al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra para su informe para posteriormente Aprobar dicho Plan Seguridad por el Promotor de las obras. Si existiesen Subcontratistas deberán adherirse al Plan mediante la correspondiente Acta de Adhesión al Plan de Seguridad del Contratista.
3. Disponer del Libro de Subcontratación para la obra, según Ley 32/2006, de 18 de octubre.
4. Solicitar la Apertura del Centro de Trabajo a la Autoridad Laboral, acompañando el Plan y el Acta de Aprobación del mismo, según RD 337/2010, de 19 de marzo, que modifica el Art. 19 del RD 1627/1997), anexo en Orden TIN/1071/2010, de 27 de abril.
5. Acta de nombramiento de Recurso Preventivo de la empresa, es decir, persona responsable del contratista en materia de Seguridad y Salud en la obra, conforme al artículo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

32 bis y de la disposición adicional decimocuarta, de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Se utilizará modelo de acta de adjunto (MODELO D).

6. Acreditación del Modelo de Organización de Recursos para las Actividades Preventivas conforme a lo previsto en Capítulo III del Real Decreto 39/1997. Caso de haber optado por el Concierto de Actividades Preventivas con un Servicio de Prevención Ajeno, se aportará copia del contrato con dicho Servicio de Prevención.

7. Caso de disponer de Contrato de la Actividad Preventiva con un Servicio de Prevención Ajeno, se deberá aportar certificado emitido por el citado servicio de prevención haciendo constar que se encuentra en vigor y al corriente de pago a fecha de comienzo de los trabajos; acreditando que éste es de aplicación a las obras o servicios contratados.

8. Certificados de aptitud médica firmado por médico especialista en medicina del trabajo; indicando los protocolos médicos aplicados y el puesto de trabajo o tareas para el cual se emite el certificado. MODELO B

9. Formación impartida a los trabajadores conforme lo previsto en el artículo 19 de la Ley 31/1995 de Prevención Riesgos Laborales. En los certificados de formación deberá quedar especificado el contenido impartido, el cual se ha de ajustar a los trabajos realizados y equipos de trabajo utilizados. Este certificado deberá venir firmado, al menos, por la persona que ha impartido la formación.

10. Información impartida a los trabajadores conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 31/1995 de Prevención Riesgos Laborales. En los certificados de información deberá quedar especificado que al trabajador se le ha entregado al menos la siguiente información:

- Manual de instrucciones de cada uno de los equipos de trabajo a los que se le autoriza a utilizar (Se indicará marca, modelo y número de serie de los equipos de trabajo de los cuales se ha entregado manual)

- Fichas toxicológicas de los productos químicos manipulados (Se indicará el producto al que pertenece la ficha toxicológica entregada).


- Procedimientos de trabajo y medidas de emergencia de aplicación a las obras o servicios contratados.

11. Registro de entrega de EPI's a los trabajadores con indicación de las situaciones en las que se hace obligatorio su uso.

12. Declaración CE de conformidad o Certificado de Adecuación a Real Decreto 1215/1997 de cada uno de los equipos de trabajo utilizados.

13. Seguro de vehículos autorizados a circular por carretera.

14. Tarjeta ITV en aquellos vehículos autorizados a circular por carretera.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/90	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

15. FINALMENTE SE SOLICITARÁ AUTORIZACIÓN POR ESCRITO AL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD.

Servicio de Prevención.

La empresa contratista deberá referir en el Plan de Seguridad y Salud caso de disponer de Contrato de la Actividad Preventiva con un Servicio de Prevención Ajeno, se deberá aportar certificado emitido por el citado servicio de prevención haciendo constar que se encuentra en vigor y al corriente de pago a fecha de comienzo de los trabajos; acreditando que éste es de aplicación a las obras o servicios contratados. Así como indicar a que Mutua de Accidentes de Trabajo está asociada.

#### **Servicios Médicos.**

##### **Maletín botiquín de primeros auxilios.**

Las características de la obra no recomiendan la dotación de un local botiquín de primeros auxilios, por ello, se prevé la atención primaria a los accidentados mediante el uso de maletines botiquín de primeros auxilios manejados por personas competentes. En la obra se instalará un maletín botiquín de primeros auxilios, conteniendo lo mínimo exigido por Ley.

##### **Medicina Preventiva.**

Con el fin de lograr evitar en lo posible las enfermedades profesionales en esta obra, así como los accidentes derivados de trastornos físicos, psíquicos, alcoholismo y resto de las toxicomanías peligrosas, se prevé que cada Contratista, en cumplimiento de la legislación laboral vigente, realice los reconocimientos médicos preceptivos.


##### **Formación del personal.**

El Contratista está legalmente obligado a formar en el método de trabajo seguro a todo el personal a su cargo, de tal forma, que todos los trabajadores tendrán conocimiento de los riesgos propios de su actividad laboral, de las conductas a observar en determinadas maniobras, del uso correcto de las protecciones colectivas y del de los equipos de protección individual necesarios para su protección.

Se exigirá para el abono de las cantidades previstas en proyecto para estas protecciones la presentación de los recibos de Formación a los trabajadores, por lo que es de obligado cumplimiento el entregar al Coordinador de Seguridad y Salud dicho Modelo debidamente cumplimentados por el contratista y subcontratista.

##### **Libro de Incidencias.**

Según el Art. 13 del RD 1627/1997. En cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado al efecto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/90	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Estará en poder del Coordinador en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, además del Coordinador, a dicho libro tendrán acceso la dirección facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra.

#### Protección Colectiva a usar en obra.

Del análisis de riesgos laborales que se ha realizado y de los problemas específicos que plantea la construcción de la obra, se prevé utilizar las contenidas en el siguiente listado:

- Valla contención peatones tipo ayuntamiento.
- Mallas polietileno.
- Cinta de balizamiento Roja-Blanca
- Cuerdas auxiliares: de guía segura de cargas.
- Eslingas de seguridad.
- Extintores de incendios.

#### (EPI's), Equipos Protección Individual a usar en obra.

Del análisis de riesgos efectuado, se desprende que existe una serie de ellos que no se han podido resolver con la instalación de las protecciones colectivas. Son riesgos intrínsecos de las actividades individuales a realizar por los trabajadores y por el resto de personas que intervienen en la obra. Consecuentemente se ha decidido utilizar las contenidas en el siguiente listado:

- Botas de goma o material plástico sintético impermeables con plantilla y puntera reforzada.
- Botas de seguridad con plantilla y puntera reforzada.
- Casco de seguridad.
- Chaleco reflectante.
- Gafas de seguridad contra proyecciones e impactos.
- Guantes de cuero flor.
- Ropa de trabajo de dos piezas, pantalón y camisa poliéster/algodón.


#### Señalización.

La prevención diseñada, para mejorar su eficacia, requiere el empleo del siguiente listado de señalización:

#### Señalización vial.

Los trabajos a realizar, originan riesgos importantes para los trabajadores de la obra, por la presencia o vecindad del tráfico rodado. En consecuencia, es necesario instalar la oportuna señalización vial, que organice la circulación de vehículos de la forma más segura posible. La señalización elegida es la de la Norma 8.3 I

#### Señalización de los riesgos del trabajo.

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
Observaciones		Página	22/90	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Como complemento de la protección colectiva y de los equipos de protección individual previstos, se decide el empleo de una señalización normalizada, que recuerde en todo momento los riesgos existentes a todos los que trabajan en la obra.

### 1.2.2. INSTALACIONES PROVISIONALES PARA LOS TRABAJADORES.

Al desarrollarse esta obra en su totalidad fuera del núcleo urbano, se especificará en el Plan de Seguridad y Salud las instalaciones de higiene y bienestar que se pondrán al servicio de los trabajadores, módulos prefabricados, siempre que reúnan las condiciones mínimas establecidas en la legislación vigente, según el número de trabajadores utilizados en la obra.

### 1.2.3. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS PROTECCIONES DECIDIDAS.

Este análisis inicial de riesgos se realiza durante la elaboración del proyecto antes del comienzo de la obra.

“REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)”

El éxito de estas prevenciones propuestas dependerá del nivel de seguridad que se alcance durante la ejecución de la obra. En todo caso el Plan de Seguridad y Salud que elabore cada Contratista respetará la metodología y concreción conseguidas por este Estudio Básico de Seguridad y Salud.

#### **Identificación de riesgos laborales que pueden ser evitados y en consecuencia, se evitan.**

En este trabajo, se consideran riesgos evitados los siguientes:

- Los originados por las máquinas carentes de protecciones en sus partes móviles, que se han eliminado mediante la exigencia de que todas las máquinas estén completas; con todas sus protecciones.
- Los originados por las máquinas eléctricas carentes de protecciones contra los contactos eléctricos, que se han eliminado mediante la exigencia de que todas ellas estén dotadas con doble aislamiento o en su caso, de toma de tierra de sus carcasas metálicas, en combinación con los interruptores diferenciales de los cuadros de suministro y red de toma de tierra general eléctrica.
- Los derivados del factor de forma y de ubicación del puesto de trabajo, que se han resuelto mediante la aplicación de procedimientos de trabajo seguro, en combinación con las protecciones colectivas, equipos de protección individual y señalización
- Los derivados de las máquinas sin mantenimiento preventivo, que se eliminan mediante el control de sus libros de mantenimiento y revisión de que no falte en ellas, ninguna de sus protecciones específicas y la exigencia en su caso, de poseer el marcado CE.
- Los derivados de los medios auxiliares deteriorados o peligrosos; mediante la exigencia de utilizar medios auxiliares con marcado CE o en su caso, medios auxiliares

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	23/90
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- en buen estado de mantenimiento, montados con todas las protecciones diseñadas por su fabricante.
- Los derivados por el mal comportamiento de los materiales preventivos a emplear en la obra, que se exigen en su caso, con marcado CE o con el certificado de ciertas normas UNE.

#### **Relación de riesgos laborales que no se han podido eliminar**

En este trabajo, se consideran riesgos existentes en la obra pero resueltos mediante la prevención contenida en este trabajo el listado siguiente:

1. Caídas de personas a distinto nivel
2. Caída de personas al mismo nivel
3. Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento
4. Caídas de objetos en manipulación
5. Pisadas sobre objetos
6. Golpes por objetos o herramientas
7. Proyección de fragmentos o partículas
8. Atrapamiento por o entre objetos
9. Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos
10. Sobreesfuerzos
11. Contactos térmicos
12. Exposición a contactos eléctricos
13. Exposición a sustancias nocivas
14. Incendios
15. Atropellos o golpes con vehículos
16. Patologías no traumáticas
17. "In itinere"


#### **1.2.4.1. IDENTIFICACIÓN RIESGOS EN LAS UNIDADES DE CONSTRUCCIÓN EN LA OBRA.**

Atendiendo a la memoria del Proyecto de Ejecución y del análisis de su documento Presupuesto con el desglose por capítulos y partidas, los trabajos que fundamentalmente se van a ejecutar son los que siguen, a los cuales aplicaremos las medidas preventivas adecuadas a fin de evitar los riesgos detectables más comunes.

- Atropellos, colisiones y vuelcos de y por maquinaria propia o vehículos de terceros.
- Ambiente polvoriento.
- Atrapamientos por maquinaria.
- Atrapamientos por deslizamientos de taludes o hundimientos.
- Caída de personas y objetos sobre la misma altura.
- Propios de tratamiento de productos bituminosos.
- Golpes contra objetos.
- Ruido.

#### **1.2.4.2. IDENTIFICACIÓN RIESGOS EN LA MAQUINARIA PRESENTE EN LA OBRA.**

La Unidades de obra descritas, se complementan con la siguiente maquinaria.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/90	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



➤ **Pala cargadora sobre neumáticos.**

**Identificación y causas previstas, del peligro detectado**

- Caídas de personas a distinto nivel: Subir o bajar de la máquina por lugares inseguros, suciedad, saltar directamente al suelo, impericia.
- Caídas de personas al mismo nivel: Pisar sobre cadenas o ruedas.
- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento: De los taludes sobre la máquina por ángulo de corte peligroso. De taludes inestables.
- Choques contra objetos móviles: Entre máquinas por falta de visibilidad, señalista, iluminación o señalización.
- Golpes por objetos o herramientas: Durante el mantenimiento.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamiento por o entre objetos: De miembros: mantenimiento, trabajar en proximidad de la máquina.
- Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos: Por superar pendientes mayores a las admitidas por el fabricante, pasar zanjas, maniobras de carga y descarga. Por terreno irregular, trabajos a media ladera, sobrepasar obstáculos, cazos cargados con la máquina en movimiento.
- Atropellos o golpes con vehículos: Trabajar dentro del radio de acción del brazo de la maquinaria, dormir a su sombra.
- Patologías no traumáticas: Afecciones respiratorias por inhalar polvo. Por vibraciones en órganos y miembros. Ruido.

**Procedimiento obligatorio para entregar a todos los maquinistas de las palas cargadoras sobre neumáticos.**

1. Para evitar lesiones por caída desde la máquina, al subir o bajar de la pala cargadora, utilice los peldaños y asideros dispuestos para tal función. No suba utilizando las llantas, cubiertas y guardabarros.
2. Para aumentar su seguridad personal de movimientos, suba y baje de la máquina de forma frontal asiéndose con ambas manos, es más seguro.
3. Ante los riesgos de caída, torcedura o de rotura de calcáneos, (los talones de sus pies), que son riesgos importantes, no salte nunca directamente al suelo si no es por peligro inminente para usted. Utilice los lugares establecidos para subir y bajar de manera segura de la máquina.
4. Contra los riesgos de atrapamiento y quemaduras, no trate de realizar “ajustes” con la máquina en movimiento o con el motor en funcionamiento. Apoye en el suelo la cuchara, pare el motor, ponga el freno de mano y bloquee la máquina, a continuación realice las operaciones de servicio que necesite.
5. Para evitar los riesgos intolerables por impericia, no permita acceder a la máquina a personas inexpertas, pueden provocar accidentes o lesionarse. Para evitar los riesgos de difícil definición, no trabaje con la máquina en situación de avería o de semiavería (cuando unas cosas funcionan y otras fallan). Repárela primero y luego continúe el trabajo.
6. Para evitar el riesgo de incendio en la máquina, no guarde trapos grasientos ni combustible sobre la pala. En caso de calentamiento del motor, recuerde que no debe abrir

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/90
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



directamente la tapa del radiador. El vapor desprendido si lo hace, puede causarle quemaduras graves.

7. Para paliar el riesgo de líquidos corrosivos en los ojos, evite tocar el líquido anticorrosión, si debe hacerlo protéjase con guantes y gafas contra las proyecciones. Para evitar el riesgo de quemaduras por sustancias calientes, recuerde que el aceite lubricante del motor está caliente cuando el motor lo está.

8. Para evitar el riesgo de contacto con sustancias corrosivas, no toque directamente el electrolito de la batería con los dedos, suele ser ácido sulfúrico diluido en agua. Si debe hacerlo por algún motivo, hágalo protegido con guantes impermeables.

9. Para evitar los riesgos por movimientos de la máquina fuera de control, compruebe antes de dar servicio al área central de la misma, que ya ha instalado el eslabón de traba.

10. Para evitar el riesgo intolerable de contacto con la corriente eléctrica continua, si debe manipular el sistema eléctrico de la máquina, desconecte el motor de la batería y extraiga la llave de contacto.

11. Para evitar el riesgo de lesiones por proyección violenta de objetos cuando utilice aire a presión. Protéjase con los siguientes equipos de protección individual: una mascarilla de filtro mecánico, un mono de algodón 100 x 100, un mandil de cuero y guantes de cuero y loneta. Realice el trabajo apartado del resto de los trabajadores.

12. El aceite del sistema hidráulico es inflamable. Antes de soldar tuberías del sistema hidráulico, vacíelas y límpielas de aceite luego, suéldelas.

13. Para evitar la marcha de la máquina fuera de control, que es un riesgo intolerable, si antes no ha instalado los tacos de inmovilización en las ruedas, no libere los frenos de la máquina en posición de parada.


14. Si debe arrancar la máquina, mediante la batería de otra, tome precauciones para evitar chisporroteos de los cables. Recuerde que los líquidos de las baterías desprenden gases inflamables. La batería puede explotar por chisporroteos. Para aumentar la seguridad y estabilidad de la máquina, vigile la presión de los neumáticos, trabaje con el inflado a la presión recomendada por el fabricante de la máquina.

15. Un reventón del conducto de goma o de la boquilla de llenado de aire, puede convertir al conjunto en un látigo. Durante el relleno de aire de las ruedas, sitúese tras la banda de rodadura, apartado del punto de conexión

***Procedimiento obligatorio para la realización del movimiento de tierras con la pala cargadora sobre neumáticos.***

Para evitar los riesgos de vuelco, atropello y colisión, el Encargado controlará que los caminos de circulación interna de la obra, se tracen, señalicen y mantengan, según lo diseñado en los planos de este trabajo. Además, ordenará las tareas para que se eliminen los blandones y barrizales excesivos que mermen la seguridad de la circulación de la maquinaria. Para evitar las consecuencias del riesgo de caída de objetos, sobre la cabina de mando de la máquina y de su vuelco, está previsto que las palas cargadoras, se suministren dotadas con la protección de cabina contra los impactos y vuelcos. Además, estas protecciones no presentarán deformaciones por haber resistido algún vuelco o algún impacto.

***Prohibiciones expresas de seguridad en esta obra.***

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
Observaciones		Página	26/90	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Para evitar el riesgo intolerable de máquina en marcha fuera de control, los conductores no abandonarán la máquina con el motor en marcha. Para evitar el riesgo intolerable de vuelco de la máquina, los conductores no abandonarán la pala con la cuchara izada y sin apoyar en el suelo. Ante el riesgo de vuelco de la máquina durante el transporte en vacío, está prohibido circular con la pala izada. La cuchara durante los transportes de tierra, permanecerá lo más baja posible para poder desplazarse con la mayor estabilidad posible. Para evitar el riesgo de vuelco de la máquina no habrá sobreutilización. Los ascensos o descensos en carga de la cuchara se efectuarán siempre utilizando marchas cortas y la circulación sobre terrenos desiguales se realizará a velocidad lenta.

➤ **Camión de transporte (bañera).**

**Identificación y causas previstas, del peligro detectado**

- Caídas de personas a distinto nivel: Del camión al terminar las rampas de vertido por: falta de señalización, balizamiento o topes final de recorrido. Subir o bajar del camión por lugares inseguros, suciedad, saltar directamente al suelo, impericia.
- Caídas de personas al mismo nivel: Desde la caja (caminar sobre la carga).
- Caídas de objetos desprendidos: De objetos por colmo sin estabilizar.
- Desde la caja durante la marcha (superar los colmos admisibles, no tapar la carga con mallas o lonas).
- Choques contra objetos inmóviles: Contra obstáculos u otras máquinas por: fallo de planificación, señalistas, señalización o iluminación.
- Choques contra objetos móviles: Al entrar o salir de la obra por falta de señalización vial o semáforos. Por errores de planificación, falta de señalista, señalización vial, señales acústicas.
- Proyección de fragmentos o partículas: A los ojos.
- Atrapamiento por o entre objetos: Permanecer sobre la carga en movimiento.
- Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos: Del camión por: estacionamiento en pendientes superiores a las admitidas por el fabricante, blandones, intentar superar obstáculos. Por desplazamiento de la carga.
- Sobreesfuerzos: Trabajos de duración muy prolongada o continuada.
- Exposición a contactos eléctricos: Sobrepasar los gálidos de seguridad bajo líneas eléctricas aéreas.
- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas: Líquido de baterías.
- Incendios: Manipulación de combustibles: fumar, almacenar combustible sobre la máquina.
- Atropellos o golpes con vehículos: Errores de planificación y diseño de las circulaciones, falta de: señalización, señalista o semáforos. Por mala visibilidad, exceso de velocidad, falta de señalización, planificación o planificación equivocada.
- Patologías no traumáticas: Afecciones respiratorias por inhalar polvo. Ruido.

**Normas de prevención, de obligado cumplimiento, para entregar a todos los trabajadores de la especialidad.**

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	27/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Para evitar los riesgos por mal estado de los camiones de transporte interno de obra, se exige expresamente que todos los vehículos dedicados a transportes de tierras, deban estar en perfectas condiciones de uso.

**Normas para la carga y transporte seguro.**

Para evitar los riesgos por fatiga o rotura de la suspensión, las cajas se cargarán de manera uniformemente repartida evitando descargas bruscas, que desnivelen la horizontalidad de la carga. Queda expresamente prohibido, por ser un riesgo intolerable de caída a distinto nivel, encaramarse en los laterales de la caja del camión durante las operaciones de carga.

Ante el riesgo de caída de los objetos transportados y de polvaredas, el Encargado controlará que el “colmo” del material a transportar supere una pendiente ideal en todo el contorno del 5%. Se regará la carga de materiales sueltos y se cubrirán las cargas con una lona, sujeta con flejes de sujeción. Frente al riesgo de vehículo rodando fuera de posible control, está previsto que el Encargado obligue a la instalación de los calzos antideslizantes, en aquellos casos de estacionamiento del vehículo en pendientes. Prohibido expresamente, el abandono del camión con el motor en marcha.

**Normas de seguridad, de obligado cumplimiento, para los trabajos de carga y descarga de los camiones.**

Antes de proceder a realizar su tarea, solicite que le doten de guantes o manoplas de cuero. Utilícelos constantemente y evitará pequeñas lesiones molestas en las manos. Utilice siempre las botas de seguridad, evitará atrapamientos en los pies. No trepe a la caja de los camiones, solicite que le entreguen escalerillas para hacerlo, evitará esfuerzos innecesarios. Afiance bien los pies antes de intentar realizar un esfuerzo, evitará caer o sufrir lumbalgias y tirones. Siga siempre las instrucciones del Encargado, es un experto y evitará que usted pueda lesionarse. Si debe guiar las cargas en suspensión hágalo mediante cuerdas de control seguro de cargas suspendidas atados a ellas. Evite empujarlas directamente con las manos para no tener lesiones. No salte al suelo desde la carga o desde la caja si no es para evitar un riesgo grave. Puede fracturarse los talones, una lesión grave. El Encargado controlará que a los conductores de los camiones, al ir a traspasar la puerta de la obra, se les entregue la normativa de seguridad.

➤ **Camión con grúa para autocarga.**

**Identificación y causas previstas, del peligro detectado**

- Caídas de personas a distinto nivel: Subir o bajar de la zona de mandos por lugares inseguros, suciedad, impericia.
- Caídas de objetos desprendidos: De la carga por eslingado peligroso.
- Choques contra objetos móviles: Por estacionamiento en arcenes de carreteras. Por estacionamiento en vías urbanas.
- Golpes por objetos o herramientas: Por la carga en suspensión a gancho de grúa.
- Atrapamiento por o entre objetos: Durante maniobras de carga y descarga.
- Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos: Del camión grúa por: superar obstáculos del terreno, errores de planificación.

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	28/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Exposición a contactos eléctricos: Sobrepasar los gálibos de seguridad bajo líneas eléctricas aéreas.
- Atropellos o golpes con vehículos: Por maniobras en retroceso, falta de señalistas, errores de planificación, falta de señalización, falta de semáforos.
- Patologías no traumáticas: Ruido.

***Procedimiento de seguridad y salud obligatorio para la presencia en obra, del camión con grúa para autocarga.***

Los camiones con grúa son propiedad de la empresa alquiladora o suministradora de algunos materiales y componentes, corresponde a ella la seguridad de sus propios operarios en su trabajo, que en cualquier caso tienen la categoría de visitantes esporádicos de nuestra obra. Queda expresamente prohibido el estacionamiento y desplazamiento del camión grúa a una distancia inferior a los 2 m. del borde de las zanjas o cortes del terreno no sujeto mediante muros.

En caso de ser necesaria una aproximación inferior a la citada se deberá entibar la zona de la zanja afectada por el estacionamiento del camión grúa, dotándose además al lugar de un tope firme y fuerte para la rueda trasera del camión, para evitar los deslizamientos y vuelcos del camión.

Con el objetivo de evitar los riesgos de vuelco y atrapamiento, está previsto que el Encargado, controle el cumplimiento de las siguientes condiciones: No superar la capacidad de carga del gancho instalado. No superar la capacidad de carga de la grúa instalada sobre el camión. Las maniobras sin visibilidad serán dirigidas por un señalista.

Las operaciones de guía de carga se realizarán mediante cuerdas de guía segura de cargas. En el portón de acceso a la obra, se le hará entrega al conductor del camión grúa, de la consiguiente normativa de seguridad.

***Procedimiento de seguridad y salud, de obligado cumplimiento, para el operador del camión con grúa para autocarga.***

1. Mantenga el camión alejado de terrenos inseguros, propensos a hundimientos. Puede volcar y sufrir lesiones.
2. Evite pasar el brazo de la grúa, con carga o sin ella sobre el personal. Puede producir accidentes fortuitos.
3. No dé marcha atrás sin la ayuda de un señalista. Tras el camión puede haber operarios y objetos que usted desconoce al iniciar la maniobra.
4. Suba y baje del camión con grúa por los lugares previstos para ello. Evitará las caídas.
5. No salte nunca directamente al suelo desde el camión si no es por un inminente riesgo para su integridad física.
6. Si entra en contacto con una línea eléctrica. Pida auxilio con la bocina y espere recibir instrucciones. No intente abandonar la cabina aunque el contacto con la energía eléctrica haya cesado, podría sufrir lesiones. Sobre todo, no permita que nadie toque el camión grúa, puede estar cargado de electricidad.

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	29/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. No haga por si mismo maniobras en espacios angostos. Pida la ayuda de un señalista y evitará accidentes.
  8. Antes de cruzar un puente de obra, cerciőrese de que tiene la resistencia necesaria para soportar el peso del camión. Si lo hunde, usted y el camión se accidentarán.
  9. Asegure la inmovilidad del brazo de la grúa antes de iniciar ningún desplazamiento. Póngalo en la posición de viaje y evitar accidentes por movimientos descontrolados.
  10. No permita que nadie se encarama sobre la carga. No consienta que nadie se cuelgue del gancho. Es muy peligroso.
  11. Limpie sus zapatos del barro o grava que pudieran tener antes de subir a la cabina. Si se resbalan los pedales durante una maniobra o durante la marcha, puede provocar accidentes.
  12. No realice nunca arrastres de carga o tirones sesgados. La grúa puede volcar y en el mejor de los casos, las presiones y esfuerzos realizados pueden dañar los sistemas hidráulicos del brazo.
  13. Mantenga a la vista la carga. Si debe mirar hacia otro lado, pare las maniobras. Evitará accidentes.
  14. No intente sobrepasar la carga máxima autorizada para ser izada. Los sobreesfuerzos pueden dañar la grúa y sufrir accidentes.
  15. Levante una sola carga cada vez. La carga de varios objetos distintos puede resultar problemática y difícil de gobernar.
  16. Asegúrese de que el camión está estabilizado antes de levantar cargas. Ponga en servicio los gatos estabilizadores totalmente extendidos, es la posición más segura.
  17. No abandone el camión con una carga suspendida, no es seguro. Pueden suceder accidentes.
  18. No permita que haya operarios bajo las cargas suspendidas. Pueden sufrir accidentes.
  19. Antes de izar una carga, compruebe en las tablas de cargas de la cabina, la distancia de extensión máxima del brazo. No sobrepase el límite marcado en ellas, puede volcar.
  20. Respete siempre las tablas, rótulos y señales adheridas al camión y haga que las respeten el resto del personal.
  21. Antes de poner en servicio el camión, compruebe todos los dispositivos de frenado. Evitará accidentes.
  22. No permita que el resto del personal acceda a la cabina o maneje los mandos. Pueden provocar accidentes.
  23. No camine sobre el brazo de la grúa, camine solamente por los lugares marcados en el camión. Puede caer y sufrir serias lesiones.
  24. No consienta que se utilicen, aparejos, eslingas o estrobos, defectuosos o dañados. No es seguro.
- Asegúrese de que todos los ganchos de los aparejos, eslingas o estrobos, poseen el pestillo de seguridad que evite el desenganche fortuito. Evitará accidentes.

➤ **Dumper, motovolquete autotransportado**

**Identificación y causas previstas, del peligro detectado**

- Caídas de personas a distinto nivel: De personas transportadas en el dumper.

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	30/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Caídas de personas al mismo nivel: Del vehículo durante maniobras en carga (impericia).
- Choques contra objetos móviles: Accidentes de circulación por impericia, somnolencia. Por estacionamiento en arcenes de carreteras. Por estacionamiento en vías urbanas. Por falta de visibilidad por la carga transportada, falta de iluminación.
- Golpes por objetos o herramientas: Por la manivela de puesta en marcha, la propia carga o el cangilón durante las maniobras.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos: Durante el vertido por: sobrecarga, falta de topes final de recorrido, impericia. En tránsito, por: impericia, sobrecarga, carga sobresaliente o que obstaculiza la visión del conductor.
- Sobreesfuerzos: Conducción de larga duración
- Atropellos o golpes con vehículos: Impericia, falta de visibilidad por sobrecarga, falta de señalización, despiste.
- Patologías no traumáticas: Afecciones músculo esqueléticas. Afecciones respiratorias. Ruido.

### **Normas de seguridad obligatorias para el vertido de hormigones con dumper.**

Para evitar el riesgo de vuelco de la máquina durante el vertido, está previsto señalar y montar un fuerte tope de fin de recorrido ante el borde del lugar en el que el dumper deba verter su carga.

Para evitar los riesgos de atropello de trabajadores y de choques, está previsto señalar los caminos y direcciones que deban ser recorridos por dumperes. Además, el Encargado vigilará que los conductores no excedan la velocidad máxima de 20 Km/h tanto en el interior como en el exterior de la obra.

Para evitar los riesgos por impericia, el dumper será conducido por un trabajador poseedor del permiso de conducir de clase B. Para evitar los riesgos de vuelco, atoramiento, máquina circulando fuera de control, choque y los derivados en general por la falta de visión del conductor, el Encargado vigilará el cumplimiento de las siguientes previsiones:

- Está prohibido sobrepasar la carga máxima inscrita en el cubilote.
- No está permitido "el colmo" de las cargas que impida la correcta visión del conductor.
- Se prohíbe expresamente el transporte de personas sobre el dumper.

### ➤ **Extendedora pavimentadora de aglomerados asfálticos.**

#### **Identificación y causas previstas, del peligro detectado**

- Caídas de personas a distinto nivel: Desde la máquina por resbalar sobre las plataformas, subir y bajar en marcha.

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	31/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Caídas de personas al mismo nivel: Tropezar, durante salto a la carrera de zanjas y cunetas.
- Golpes por objetos o herramientas: Por componentes móviles.
- Atrapamiento por o entre objetos
- Sobreesfuerzos: Apaleo del asfalto para refino.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas: Calor.
- Contactos térmicos: Quemaduras por impericia, tocar objetos calientes.
- Exposición a sustancias nocivas: Betún asfáltico.
- Patologías no traumáticas: Intoxicación por respirar vapores asfálticos. Ruido.

**Procedimiento de seguridad y salud; de obligado cumplimiento, para entregar a todos los trabajadores de la especialidad.**

**Seguridad durante la autocarga y la autodescarga desde el remolque.**

1. Para evitar los riesgos de atoramiento y vuelco, está previsto que el Encargado vigilará la realización la compactación del lugar de llegada del remolque y máquinas, rellenando y compactando los blandones en el terreno.

2. Para evitar el riesgo de vuelco de la máquina sobre los trabajadores, está previsto que las maniobras de carga y descarga serán guiadas a distancia mediante un señalista que evite errores durante la maniobra. Además, está prohibida la estancia de personas o trabajadores a distancias inferiores a 25 m del entorno de la máquina durante la ejecución de las maniobras.

3. Para evitar los riesgos por invasión de curiosos durante las paradas, está previsto que se destacará mediante cinta de señalización a franjas alternativas de colores amarillo y negro sobre pies derechos.

**Seguridad durante la puesta en servicio y ajuste de la máquina.**

1. Para evitar los accidentes por impericia, la puesta en servicio y ubicación para trabajar será realizada por personal especializado en la máquina.

2. Para evitar el riesgo de vuelco o atoramiento de la extendedora de productos bituminosos, está previsto que el Encargado vigilará expresamente la posibilidad de existencia de blandones y barrizales que pudieran hacer peligrar la estabilidad de las máquinas durante las maniobras; ante su detección procederá a ordenar la solución del problema de forma inmediata.

3. No está permitida la estancia de personas o trabajadores en un entorno de 25 m alrededor de la extendedora de productos bituminosos, durante la puesta en servicio.

4. Para evitar el riesgo de caídas está previsto que el Encargado controle que el ascenso y descenso a la extendedora de productos bituminosos se realizará siempre por las escaleras y pasarelas de seguridad de las que está dotada. Además, se instalarán rótulos legibles en los lugares de acceso a la máquina con la leyenda: "SUBA O BAJE ÚNICAMENTE POR AQUÍ".

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	32/90
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Seguridad durante la elaboración del pavimento.**

1. Para evitar los riesgos de atropello y atrapamiento, está previsto que las maniobras de aproximación de camiones de vertido de productos asfálticos se coordinarán mediante señalistas.
2. Para evitar los riesgos de atropello y atrapamiento, no es admisible la presencia de trabajadores o personas en la línea de avance de la máquina y junto a sus orugas durante la marcha.
3. Contra el riesgo de insolación de los trabajadores, está previsto que el puesto de mando de la extendidora de productos bituminosos, estará protegida de los rayos solares mediante un toldo.
4. Frente a los riesgos de atropello y que maduras, está previsto que el encargado vigile que todos los trabajadores de ayuda se retiren de la extendidora de productos bituminosos, durante las operaciones de vertido de asfalto en la tolva. Especialmente se apartarán del espacio existente entre la máquina y el camión en maniobra de retroceso para efectuar el vertido en la tolva.
5. Para evitar el riesgo de caídas y atropello está previsto que el Encargado controle que no se acerquen los trabajadores a la regla vibrante durante las operaciones de extendido.

**Seguridad para ser aplicada por el operador de la extendidora de productos bituminosos.**

1. Suba y baje siempre por el lugar peldañado del que está dotada extendidora de productos bituminosos. Evitará accidentes. No retire las barandillas de protección de las plataformas de estancia y trabajo sobre la extendidora de productos bituminosos, es peligroso.
2. No suba ni baje apoyándose en los hidráulicos y cadenas de rodadura, es peligroso.
3. No salte nunca directamente al suelo desde la máquina, puede sufrir accidentes.
4. No trate de realizar ajustes con los motores en marcha; puede sufrir atrapamientos y quemaduras.
5. No utilice la máquina en situación de avería o semiavería. Haga que la reparen primero, luego reanude el trabajo. Antes de abandonar el puesto de mando asegúrese de la total parada de la máquina y de que el freno está en servicio. La máquina circulando fuera de control es un riesgo intolerable.

➤ **Calderas para betunes asfálticos con rociadores.****Identificación y causas previstas, del peligro detectado.**

- Proyección de fragmentos o partículas: De gotas de betún asfáltico caliente.
- Sobreesfuerzos: Trabajos de duración muy prolongada o continuada.
- Contactos térmicos: Quemaduras por impericia, tocar objetos calientes.
- Exposición a sustancias nocivas: Betún asfáltico.
- Atropellos o golpes con vehículos: Falta de señalización, mala planificación, trabajos en proximidad.
- Incendios: Por mantenimiento peligroso de la caldera.

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	33/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Procedimiento de seguridad y salud obligatorio para la utilización de las calderas para betunes asfálticos con rociadores.**

El trabajo que va a realizar está sujeto al riesgo de contacto con altas temperaturas por lo que debe vestir los siguientes equipos de protección individual: ropa de trabajo de algodón; botas de seguridad de media caña y guantes contra altas temperaturas; delantal de cuero y gafas contra las proyecciones.

1. Sólo toque la caldera en aquellas partes que existen para empujarla, el resto está caliente.
2. Tome el rociador desde la manilla aislante.
3. Dirija la válvula de salida hacia delante y a una altura del suelo de unos 30 cm.
4. Abra la llave de salida del betún líquido.
5. Rocíe la zona que la ha sido asignada, avanzando sobre la parte regada.
6. Procure realizar el rociado a favor de la dirección del viento, de esta manera, los gases serán arrastrados.
7. Si recibe betún caliente sobre alguna parte del cuerpo, lávela primero con agua fría para enfriarlo lo antes posible y evitar que la quemadura se agrave; luego lávela inmediatamente con aceite y un paño limpio para eliminar el betún, después, debe presentarse en un servicio médico para que efectúe la cura. Si usted viste los equipos de protección individual descritos, no tendrá necesidad de remediar quemadura alguna.

➤ **Rodillo de compactación de firmes asfálticos.****Identificación y causas previstas, del peligro detectado.**

- Caídas de personas a distinto nivel: Subir o bajar de la máquina por lugares inseguros, suciedad, saltar directamente al suelo, impericia.
- Choques contra objetos móviles: Por errores de planificación, falta de señalista, señalización vial, señales acústicas.
- Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos: Máquina en marcha fuera de control.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas: Calor.
- Atropellos o golpes con vehículos: Caminar por el lugar destinado a las máquinas, dormir a su sombra.
- Patologías no traumáticas: Estrés. Por vibraciones en órganos y miembros.

**Procedimientos de Seguridad y Salud, de obligado cumplimiento, para la utilización del rodillo.**

1. El rodillo autopropulsado es propiedad de la empresa arrendadora, corresponde a ella la seguridad de sus propios trabajadores en su trabajo de conducción de esta máquina.
2. Para evitar el riesgo de vuelco y atrapamiento del conductor del rodillo autopropulsado, el Encargado controlará que esté dotado de un pórtico de seguridad contra los vuelcos. Prohibirá el trabajo a aquellos que no estén dotados de esta protección.

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	34/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. Para evitar los riesgos de atrapamientos y quemaduras, está prohibido realizar operaciones de mantenimiento con la máquina en marcha. El Encargado controlará el cumplimiento de esta prohibición.

4. Para evitar los riesgos por distensiones musculares, está previsto que el asiento del conductor del rodillo autopropulsado esté dotado de absorción de las vibraciones de la máquina. El Encargado comprobará el buen estado de la absorción de vibraciones del asiento e impedirá el trabajo a las máquinas que no lo posean o esté seriamente deteriorado este sistema.

5. Para evitar el riesgo de atropello de trabajadores por merma del campo visual del conductor, está previsto que el Encargado controlará que no permanezca ningún trabajador en un entorno inferior a los 5 m, alrededor del rodillo autopropulsado. Además, estará dotado de señales acústicas intermitentes de marcha hacia atrás.

6. Para evitar el riesgo intolerable de máquina circulando fuera de control, está previsto que los rodillos a utilizar en esta obra, estén dotados de doble servofreno de seguridad.

7. A los conductores de los rodillos autopropulsados se les hará entrega de la siguiente normativa preventiva. El recibí en conforme quedará en poder del Jefe de Obra.


#### 1.2.4.3. IDENTIFICACIÓN RIESGOS EN LOS OFICIOS INTERVINIENTES EN LA OBRA.

Las Unidades de Construcción descritas anteriormente, se complementan con el trabajo de los Oficios siguientes:

##### 1. Albañil.

##### *Identificación y causas previstas, del peligro detectado*

- Caídas de personas a distinto nivel: Acceso peligroso al punto de trabajo. Desde el andamio. Plataformas peligrosas, montaje peligroso de andamios, viento fuerte, cimbreo del andamio. Trabajos en altura, falta de protección colectiva, no utilizar cinturones de seguridad, no amarrarlos. Utilización de medios auxiliares peligrosos. ☒  
Caídas de personas al mismo nivel
- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento
- Caídas de objetos en manipulación
- Caídas de objetos desprendidos
- Pisadas sobre objetos
- Choques contra objetos inmóviles
- Choques contra objetos móviles
- Golpes por objetos o herramientas
- Proyección de fragmentos o partículas
- Atrapamiento por o entre objetos
- Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos
- Sobreesfuerzos
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Contactos térmicos
- Exposición a sustancias nocivas
- Incendios
- Accidentes causados por seres vivos

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
Observaciones		Página	35/90	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Exposición a contactos eléctricos

**Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.**

1. Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.
2. Para el manejo de andamios colgados, de borriquetas o escaleras de mano, o cualquier otro equipo de trabajo, es de aplicación lo especificado para estos medios auxiliares dentro del apartado correspondiente de este plan de seguridad y salud. Si debe usarlos, solicite al Encargado estas normas si es que no se las han entregado. Cumpla con ellas, lo que se pretende es que usted no se accidente.


**Acopio de materiales.**

Pregunte al Encargado el lugar de acopio previsto para realizar el acopio de ladrillos y componentes de los morteros y cumpla las siguientes normas:

- Deposite el material en el lugar en el que se le indique. Hágalo sobre unos tabloncillos de reparto, si es que no está servido paletizado. Con esta acción se eliminan los riesgos catastróficos por sobrecarga.
- Si debe transportar material pesado, solicite al Encargado que le entregue un cinturón contra los sobreesfuerzos con el fin de evitar las lumbalgias y úselo porque se cansará menos en su trabajo.

**Seguridad en el lugar de trabajo.**

1. A la zona de trabajo debe usted acceder por lugares de tránsito fácil y seguro; es decir, sin verse obligado a realizar saltos y movimientos extraordinarios. Solicite al encargado las escaleras o pasarelas que están previstas. Se le prohíbe el uso de los llamados "puentes de un tablón".
2. Mantenga en todo momento limpio y ordenado, el entorno de su trabajo. Recuerde que es una situación de riesgo que esté o resulte resbaladizo, el piso por el que usted u otros trabajadores deban transitar.
3. Este plan de seguridad y salud ha previsto que los huecos en el suelo permanezcan constantemente protegidos, con las protecciones colectivas establecidas en fase de estructura. Respételas y avise de los defectos que tengan si usted no puede resolverlos sobre la marcha, así se sabrán y podrán resolverse.
4. Las barandillas las instalamos para que usted no sufra caídas. Si considera que le molestan hable con el Encargado, sin duda le dirá como trabajar bien y seguro utilizando la barandilla o el elemento que deba sustituirla. Los trabajos en la vertical de otras áreas, sólo se harán con la interposición de viseras resistentes de recogida de objetos. Se le prohíbe destapar huecos de una vertical (bajante por ejemplo) para el aplomado correspondiente, concluido el cual, se comenzará el cerramiento definitivo del hueco y no volver a cubrirlo o aislarlo. Como principio general, los huecos permanecerán constantemente protegidos con las protecciones instaladas en la fase de estructura. Reponiéndose las protecciones deterioradas. No se le permite trabajar en el interior de las grandes jardineras de fachada, sin utilizar un cinturón de seguridad amarrado a algún punto sólido y seguro. Si no sabe cómo hacerlo, consulte

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
Observaciones		Página	36/90	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

con el Encargado. Se le prohíbe saltar del (forjado, peto de cerramiento o alféizares), a los andamios colgados o viceversa, si estos no están sujetos a la fachada con elementos rígidos para evitar balanceos y caídas por esta causa. Está previsto montar unas cuerdas de seguridad amarradas entre los pilares en los que enganchar el mosquetón del cinturón de seguridad durante las operaciones de replanteo e instalación de miras. Compruebe antes de replantear que están instaladas, en cuanto lleve puesto el cinturón de seguridad obligatorio. Átese con el fiador del cinturón a la cuerda de seguridad. Comience el replanteo cambiando de posición y repitiendo la maniobra descrita cuantas veces sea necesario. Sólo pretendemos evitar que usted se accidente. Está prohibido izar hastiales de gran superficie bajo régimen de vientos fuertes. Con esta acción se elimina el riesgo catastrófico de caída sobre el personal, de la fábrica recién construida. Están prohibidos los trabajos junto a los paramentos recién levantados antes de transcurridas unas 48 h. Con esta acción se elimina el riesgo catastrófico de caída sobre el personal, de la fábrica recién construida. Se le prohíbe “reclamar material” desde el borde de huecos sin protección y entre las guías de montacargas, cables de maquinillos o grúas. Así se evita el riesgo intolerable de caída por el hueco por empujón, resbalón o pérdida de equilibrio.


## 2. Conductor de dumper

### *Identificación y causas previstas, del peligro detectado*

- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento: A zanjas por trabajos en los laterales
- Caídas de objetos desprendidos: De objetos por colmo sin estabilizar.
- Pisadas sobre objetos.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Choques contra objetos móviles: Accidentes de circulación por impericia, somnolencia.
- Golpes por objetos o herramientas: Por la manivela de puesta en marcha, la propia carga o el cangilón durante las maniobras.
- Atrapamiento por o entre objetos Vuelco sin pórtico contra aplastamientos.
- Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos: Al circular o trabajar en la proximidad de taludes y cortes del terreno.
- Sobreesfuerzos.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Contactos térmicos: Quemaduras por impericia, tocar objetos calientes.
- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas: Líquido de baterías.
- Incendios: Manipulación de combustibles: fumar, almacenar combustible sobre la máquina.

### *Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.*

1. Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
Observaciones		Página	37/90	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2. Va a conducir una máquina; de su profesionalidad depende su propia seguridad y la del resto de los trabajadores de la obra.
3. Conduzca siempre despacio. No corra. Correr es por sí mismo un riesgo. Esta máquina está pensada únicamente para el transporte de objetos.
4. No permita que otros trabajadores se suban al dúmper, encaramados sobre las carcasas o en el interior del cubilote de transporte. Es un riesgo intolerable.
5. Obedezca las señales de tráfico dentro y fuera de la obra.
6. No permita que carguen el dúmper de tal forma que usted no vea con claridad el camino a recorrer. Es peligroso.
7. No permita que carguen el dúmper de tal forma, que la carga sobresalga por los laterales, pueden chocar contra los lugares estrechos, hacerle perder el control del vehículo y provocarle graves daños.
8. No fuerce la capacidad de transporte en carga. Si sobrepasa el peso máximo de carga, puede perder el control de esta máquina.
9. La subida de pendientes del dúmper transportando carga, se efectuará siempre en marcha al frente, y los descensos en marcha de retroceso.
10. Para evitar el riesgo de vuelco de la máquina durante el vertido de hormigón o tierras, está previsto señalizar y montar un fuerte tope de fin de recorrido ante el borde del lugar en el que el dúmper deba verter su carga, no intente sobrepasarlo.

### 3. Conductor de camión bañera

#### ***Identificación y causas previstas, del peligro detectado***


- Caídas de personas a distinto nivel: Desde la caja por salto directo al suelo.
- Caídas de personas al mismo nivel
- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento
- Caídas de objetos desprendidos
- Pisadas sobre objetos
- Choques contra objetos móviles: Accidentes de circulación por impericia, somnolencia.
- Golpes por objetos o herramientas: Durante el mantenimiento.
- Atrapamiento por o entre objetos
- Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos: Al circular o trabajar en la proximidad de taludes y cortes del terreno.
- Sobreesfuerzos: Conducción de larga duración.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Contactos térmicos: Quemaduras por impericia, tocar objetos calientes.
- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas: Líquido de baterías.
- Incendios: Manipulación de combustibles: fumar, almacenar combustible sobre la máquina.
- Atropellos o golpes con vehículos
- Exposición a contactos eléctricos: Caja izada bajo líneas eléctricas.
- Choques contra objetos inmóviles

#### ***Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.***

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	38/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Mantenga el camión alejado de terrenos inseguros, propensos a hundimientos. Puede volcar y sufrir lesiones.
2. Si no tiene suficiente visibilidad, no dé marcha atrás sin la ayuda de un señalista. Tras la máquina puede haber operarios y objetos que usted desconoce al iniciar la maniobra.
3. Suba y baje del camión por el peldaño del que está dotado para tal menester. No suba y baje apoyándose sobre las llantas, ruedas o salientes. Evitará accidentarse.
4. Suba y baje asiéndose a los asideros de forma frontal. Evitará las caídas.
5. No salte nunca directamente al suelo si no es por peligro inminente para usted.
6. Si desea abandonar la cabina del camión use siempre el casco de seguridad que se le ha dado al llegar junto con esta nota.
7. Circule únicamente por los lugares señalizados hasta llegar al lugar de carga y descarga.
8. No trate de realizar ajustes mecánicos con los motores en marcha. Puede quedar atrapado o sufrir quemaduras.
9. No permita que las personas no autorizadas, accedan al camión y mucho menos, que puedan llegar a conducirlo. Evitará accidentes.
10. Está prohibido transportar personas encaramadas en cualquier parte del camión y en especial, en el interior de la caja
11. No utilice el camión en situación de avería o de semiavería. Haga que lo reparen primero, luego, reanude el trabajo.
12. Antes de poner en marcha el motor, o bien, antes de abandonar la cabina, asegúrese de que ha instalado el freno de mano.
13. No guarde combustibles ni trapos grasientos sobre el camión, pueden producir incendios.
14. En caso de calentamiento del motor, recuerde que no debe abrir directamente la tapa del radiador. El vapor desprendido, si lo hace, puede causarle quemaduras graves.
15. Evite tocar líquido anticorrosión; si lo hace, protéjase con guantes de goma o PVC y gafas contra las proyecciones.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

16. Recuerde que el aceite del cárter está caliente cuando el motor lo está. Cámbielo una vez frío.
17. No fume cuando manipule la batería, puede incendiarse, ni cuando abastece de combustible, los gases desprendidos, son inflamables.
18. No toque directamente el electrolito de la batería con los dedos, es un líquido corrosivo. Si debe hacerlo, hágalo protegido con guantes de goma o de PVC.
19. Si debe manipular en el sistema eléctrico del camión por alguna causa, desconecte el motor y extraiga la llave de contacto totalmente.
20. No libere los frenos del camión en posición de parada, si antes no ha instalado los tacos de inmovilización en las ruedas, para evitar accidentes por movimientos indeseables.
21. Si debe arrancar el motor, mediante la batería de otro vehículo, tome precauciones para evitar chisporroteos de los cables. Recuerde que los líquidos de las baterías desprenden gases inflamables. La batería puede explotar por chisporroteos.
22. Vigile constantemente la presión de los neumáticos. Trabaje con el inflado a la presión marcada por el fabricante. Durante el rellenado de aire de las ruedas, sitúese tras la banda de rodadura, apartado del punto de conexión. Recuerde que un reventón del conducto de goma, o bien de la boquilla, puede convertir al conjunto en un látigo.
23. Si durante la conducción sufre un reventón y pierde la dirección, mantenga el volante en el sentido en la que el camión se va. De esta forma conseguirá dominarlo.
24. Si se agarrota el freno, evite las colisiones frontales o contra otros vehículos de su porte. Intente la frenada por roce lateral lo más suavemente posible, o bien, introdúzcase en terreno blando.
25. Coloque los calzos antideslizantes en aquellos casos de estacionamiento del vehículo en pendientes.
26. Se le prohíbe expresamente, el abandono del camión con el motor en marcha. No realice vaciados de caja con movimientos simultáneos de avance o el retroceso con la caja en movimiento ascendente o descendente.
27. Antes de acceder a la cabina de mando, gire una vuelta completa caminando entorno del camión, por si alguien dormita a su sombra. Evitará graves accidentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtwGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtwGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtwGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





28. Evite el avance del camión con la caja izada tras la descarga. Considere que puede haber líneas eléctricas aéreas y entrar en contacto con ellas o bien, dentro de la distancia de alto riesgo para sufrir descargas.

#### 4. Peón especialista

##### **Identificación y causas previstas, del peligro detectado**

- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento.
- Caídas de objetos en manipulación.
- Caídas de objetos desprendidos.
- Pisadas sobre objetos.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Choques contra objetos móviles.
- Golpes por objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamiento por o entre objetos.
- Sobreesfuerzos.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Contactos térmicos: Quemaduras por impericia, tocar objetos calientes.
- Exposición a sustancias nocivas.
- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Patologías no traumáticas.
- IN ITINERE.
- Exposición a contactos eléctricos.

#### 5. Señalista.


##### **Identificación y causas previstas, del peligro detectado**

- Caídas de personas a distinto nivel
- Caídas de personas al mismo nivel
- Caídas de objetos desprendidos
- Pisadas sobre objetos
- Choques contra objetos inmóviles
- Golpes por objetos o herramientas
- Sobreesfuerzos
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Atropellos o golpes con vehículos
- Patologías no traumáticas

#### 6. Maquinista de pala excavadora y cargadora

##### **Identificación y causas previstas, del peligro detectado**

- Caídas de personas a distinto nivel: Salto directo.
- Caídas de personas al mismo nivel.

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
Observaciones		Página	41/90	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento.
- Caídas de objetos en manipulación.
- Caídas de objetos desprendidos.
- Pisadas sobre objetos.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Choques contra objetos móviles.
- Golpes por objetos o herramientas: Durante el mantenimiento.
- Atrapamiento por o entre objetos.
- Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos.
- Sobreesfuerzos.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Contactos térmicos: Quemaduras por impericia, tocar objetos calientes. Interferencias con conducciones eléctricas, aéreas o enterradas.
- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas: Líquido de baterías.
- Explosiones: Abastecimiento de combustible, fumar.
- Incendios: Manipulación de combustibles: fumar, almacenar combustible sobre la máquina.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Patologías no traumáticas: Por vibraciones en órganos y miembros.
- Exposición a contactos eléctricos.

***Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.***

Para subir o bajar de la pala cargadora, utilice los peldaños y asideros dispuestos para tal función. No suba utilizando las llantas, cubiertas y guardabarros. Para aumentar su seguridad personal de movimientos, suba y baje de la máquina de forma frontal asiéndose con ambas manos, es más seguro. Para evitar los riesgos de caída, torcedura o de rotura de calcáneos, (los talones de sus pies), que son riesgos importantes. Utilice los lugares establecidos para subir y bajas de manera segura de la máquina.

No realice “ajustes” con la máquina en movimiento o con el motor en funcionamiento. Apoye en el suelo la cuchara, pare el motor, ponga el freno de mano y bloquee la máquina, a continuación realice las operaciones de servicio que necesite. No permita acceder a la máquina a personas inexpertas, pueden provocar accidentes o lesionarse. No trabaje con la máquina en situación de avería o de semiavería (cuando unas cosas funcionan y otras fallan). Repárela primero y luego reinicie el trabajo. Para evitar el riesgo de incendio en la máquina, no guarde trapos grasientos ni combustible sobre la pala. En caso de calentamiento del motor, recuerde que no debe abrir directamente la tapa del radiador. El vapor desprendido si lo hace, puede causarle quemaduras graves. Para paliar el riesgo de líquidos corrosivos en los ojos, evite tocar el líquido anticorrosión, si debe hacerlo protéjase con guantes y gafas contra las proyecciones. Recuerde que el aceite lubricante del motor está caliente cuando el motor lo está. Cámbielo sólo cuando esté frío. No fume cuando manipule la batería ni cuando abastece de combustible el depósito, los gases desprendidos son inflamables. No toque directamente el electrolito de la batería con los dedos, suele ser ácido sulfúrico diluido en agua. Si debe hacerlo por algún motivo, hágalo protegido con guantes

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	42/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



impermeables. Para evitar los riesgos por movimientos de la máquina fuera de control, compruebe antes de dar servicio al área central de la misma, que ya ha instalado el eslabón de traba.

Si debe manipular el sistema eléctrico de la máquina, desconecte el motor de la batería y extraiga la llave de contacto. Para evitar el riesgo de lesiones por proyección violenta de objetos cuando utilice aire a presión. Protéjase con los siguientes equipos de protección individual: una mascarilla de filtro mecánico, un mono de algodón 100 x 100, un mandil de cuero y guantes de cuero y loneta. Realice el trabajo apartado del resto de los trabajadores. El aceite del sistema hidráulico es inflamable. Antes de soldar tuberías del sistema hidráulico, vacíelas y límpielas de aceite luego, suéldelas. No libere los frenos de la máquina en posición de parada, si antes no ha instalado los tacos de inmovilización en las ruedas. Si debe arrancar la máquina, mediante la batería de otra, tome precauciones para evitar chisporroteos de los cables. Recuerde que los líquidos de las baterías desprenden gases inflamables. La batería puede explotar por chisporroteos.

Para aumentar la seguridad y estabilidad de la máquina, vigile la presión de los neumáticos, trabaje con el inflado a la presión recomendada por el fabricante de la máquina. Un reventón del conducto de goma o de la boquilla de llenado de aire, puede convertir al conjunto en un látigo. Durante el relleno de aire de las ruedas, sitúese tras la banda de rodadura, apartado del punto de conexión. Está prohibido que los conductores abandonen la máquina con el motor en marcha. Para evitar el riesgo intolerable de vuelco de la máquina, no es admisible que los conductores abandonen la pala con la cuchara izada y sin apoyar en el suelo.

Se le prohíbe circular con la pala izada. La cuchara durante los transportes de tierra, permanecerá lo más baja posible para poder desplazarse con la máxima estabilidad posible. Para evitar el riesgo de vuelco de la máquina queda prohibida la sobreutilización. Los ascensos o descensos en carga de la cuchara se efectuarán siempre utilizando marchas cortas y la circulación sobre terrenos desiguales se efectuará a velocidad lenta.

Se le prohíbe transportar personas en el interior de la cuchara e izar personas en el interior de la misma para acceder a los lugares en los que realizar trabajos esporádicos utilizando la cuchara como medio de sujeción o de apoyo de los trabajadores. Está prohibido el acceso a las máquinas utilizando una vestimenta sin ceñir que puede engancharse en salientes y controles. Se utilizará siempre el mono con ajuste de cintura por elástico cerrado con cremalleras.

Se le prohíbe arrancar el motor sin antes cerciorarse de que no hay nadie en el área de operación de la retroexcavadora. Queda expresamente prohibido dormir bajo la sombra proyectada por las retroexcavadora en reposo. Si topa con cables eléctricos no salga de la máquina, hasta haber interrumpido el contacto y alejado el buldózer del lugar. Salte entonces, evitando tocar a un tiempo el terreno (u objetos en contacto con este) y la máquina. Después, lance contra la máquina objetos metálicos que permitan que se establezca contacto entre la máquina y tierra para su total descarga eléctrica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**7. Maquinista de retroexcavadora****Identificación y causas previstas, del peligro detectado**

- Caídas de personas a distinto nivel: Salto directo.
- Caídas de personas al mismo nivel
- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento
- Caídas de objetos en manipulación
- Caídas de objetos desprendidos
- Pisadas sobre objetos
- Choques contra objetos inmóviles
- Choques contra objetos móviles
- Golpes por objetos o herramientas: Durante el mantenimiento.
- Atrapamiento por o entre objetos
- Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos
- Sobreesfuerzos
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Contactos térmicos: Quemaduras por impericia, tocar objetos calientes. Interferencias con conducciones eléctricas, aéreas o enterradas.
- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas: Líquido de baterías.
- Explosiones: Abastecimiento de combustible, fumar.
- Incendios: Manipulación de combustibles: fumar, almacenar combustible sobre la máquina.

**Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.**

1. Para subir o bajar de la retroexcavadora, utilice los peldaños y asideros dispuestos para tal función. No suba utilizando las llantas, cubiertas y guardabarros.
2. Para aumentar su seguridad personal de movimientos, suba y baje de la máquina de forma frontal asiéndose con ambas manos, es más seguro.
3. No salte nunca directamente al suelo si no es por peligro inminente para usted. Utilice los lugares establecidos para subir y bajar de manera segura de la máquina.
4. No realice “ajustes” con la máquina en movimiento o con el motor en funcionamiento. Apoye en el suelo la cuchara, pare el motor, ponga el freno de mano y bloquee la máquina, a continuación realice las operaciones de servicio que necesite.
5. No permita acceder a la máquina a personas inexpertas, pueden provocar accidentes o lesionarse.
6. No trabaje con la máquina en situación de avería o de semiavería (cuando unas cosas funcionan y otras fallan). Repárela primero y luego reinicie el trabajo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. Para evitar el riesgo de incendio en la máquina, no guarde trapos grasientos ni combustible sobre la retroexcavadora.
8. En caso de calentamiento del motor, recuerde que no debe abrir directamente la tapa del radiador. El vapor desprendido si lo hace, puede causarle quemaduras graves.
9. Para paliar el riesgo de líquidos corrosivos en los ojos, evite tocar el líquido anticorrosión, si debe hacerlo protéjase con guantes y gafas contra las proyecciones.
10. Recuerde que el aceite lubricante del motor está caliente cuando el motor lo está. Cámbielo sólo cuando esté frío.
11. No fume cuando manipule la batería ni cuando abastece de combustible el depósito, los gases desprendidos son inflamables.
12. No toque directamente el electrolito de la batería con los dedos, suele ser ácido sulfúrico diluido en agua. Si debe hacerlo por algún motivo, hágalo protegido con guantes impermeables.
13. Para evitar los riesgos por movimientos de la máquina fuera de control, compruebe antes de dar servicio al área central de la misma, que ya ha instalado el eslabón de traba.
14. Si debe manipular el sistema eléctrico de la máquina, desconecte el motor de la batería y extraiga la llave de contacto.
15. Para evitar el riesgo de lesiones por proyección violenta de objetos cuando utilice aire a presión. Protéjase con los siguientes equipos de protección individual: una mascarilla de filtro mecánico, un mono de algodón 100 x 100, un mandil de cuero y guantes de cuero y loneta. Realice el trabajo apartado del resto de los trabajadores.
16. El aceite del sistema hidráulico es inflamable. Antes de soldar tuberías del sistema hidráulico, vacíelas y límpielas de aceite luego, suéldelas.
17. Para evitar la marcha de la máquina fuera de control, si antes no ha instalado los tacos de inmovilización en las ruedas, no libere los frenos de la máquina en posición de parada.
18. Si debe arrancar la máquina, mediante la batería de otra, tome precauciones para evitar chisporroteos de los cables. Recuerde que los líquidos de las baterías desprenden gases inflamables. La batería puede explotar por chisporroteos.
19. Para aumentar la seguridad y estabilidad de la máquina, vigile la presión de los neumáticos, trabaje con el inflado a la presión recomendada por el fabricante de la máquina.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



20. Un reventón del conducto de goma o de la boquilla de llenado de aire, puede convertir al conjunto en un látigo. Durante el relleno de aire de las ruedas, sitúese tras la banda de rodadura, apartado del punto de conexión.

21. Queda prohibido que los conductores abandonen la máquina con el motor en marcha.

22. Para evitar el riesgo intolerable de vuelco de la máquina, no está permitido que los conductores abandonen la retroexcavadora con la cuchara izada y sin apoyar en el suelo.

23. Se le prohíbe circular con la pala izada. La cuchara durante los transportes de tierra, permanecerá lo más baja posible para poder desplazarse con la máxima estabilidad posible.

24. Para evitar el riesgo de vuelco de la máquina, es inadmisibles la sobreutilización. Los ascensos o descensos en carga de la cuchara se efectuarán siempre utilizando marchas cortas y la circulación sobre terrenos desiguales se efectuará a velocidad lenta.

25. Se le prohíbe transportar personas en el interior de la cuchara e izar personas en el interior de la misma para acceder a los lugares en los que realizar trabajos esporádicos utilizando la cuchara como medio de sujeción o de apoyo de los trabajadores.

26. Se le prohíbe el acceso a las retroexcavadora utilizando una vestimenta sin ceñir que puede engancharse en salientes y controles. Se utilizará siempre el mono con ajuste de cintura por elástico cerrado con cremalleras.

27. Se le prohíbe arrancar el motor sin antes cerciorarse de que no hay nadie en el área de operación de la retroexcavadora.

28. Queda terminantemente prohibido, dormir bajo la sombra proyectada por las retroexcavadora en reposo.

#### 1.2.4.4. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN MEDIOS AUXILIARES PREVISTOS EN OBRA.


Del análisis del proyecto, las unidades de construcción y los oficios, se prevé los siguientes medios auxiliares:

- **Herramientas manuales, palas, martillos, mazos, tenazas, uñas palanca**

##### **Identificación y causas previstas, del peligro detectado**

- Golpes por objetos o herramientas: Por el manejo de herramientas manuales.
- Atrapamiento por o entre objetos: Con cortes por manejo de herramientas.
- Sobreesfuerzos: Manejo de herramientas pesadas.

**Procedimiento de seguridad y salud de obligado cumplimiento, para la utilización de las herramientas manuales de obra.**

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
Observaciones		Página	46/90	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Las palas, martillos, mazos, tenazas, uñas palanca, está sujetas al riesgo de sobre esfuerzo, para evitarlo, solicite al Encargado que le suministre los siguientes equipos de protección individual: muñequeras y faja contra los sobre esfuerzos y vístalas, de la manera más ajustada posible; asimismo, están sujetos a los riesgos de golpes en las manos y pies, cortes, y erosiones, que pueden evitarse mediante el manejo correcto y la utilización simultánea de los siguientes equipos de protección individual: traje de trabajo, botas de seguridad y guantes.

**Procedimiento específico para manejo de palas manuales.**

1. Utilice botas de seguridad, guantes, faja y muñequeras contra los sobre esfuerzos.
2. Sujete la pala desde el astil poniendo una mano cerca de la chapa de la hoja y la otra en el otro extremo.
3. Hínque la pala en el lugar, para ello puede dar un empujón a la hoja con el pie.
4. Flexione las piernas e icle la pala con su contenido.
5. Gírese y deposite el contenido en el lugar elegido. Evite caminar con la pala cargada, puede sufrir sobre esfuerzos. Cuide al manejar la pala es un instrumento cortante y puede lesionar a alguien próximo.
6. Cuando sienta fatiga, descanse, luego reanude la tarea.

➤ **Herramientas de albañilería, paletas, paletines, llanas, plomadas**

**Identificación y causas previstas, del peligro detectado**

- Atrapamiento por o entre objetos: Con cortes por manejo de herramientas.

**Procedimiento de seguridad y salud de obligado cumplimiento, para la utilización de las herramientas de albañilería.**

Las herramientas de albañilería están sujetas a riesgos laborales. Para evitar, siga los pasos que se expresan a continuación:

1. Las paletas, paletines o llanas, están sujetos al riesgo de cortes porque son chapas metálicas sujetas con un mango, para evitar los cortes, no apoye la otra mano sobre el objeto en el que trabaja y utilice guantes impermeabilizados de loneta de algodón lo más ajustados posible; ya sabemos que le es difícil aceptar trabajar con guantes, inténtelo y evitará accidentes. Si se le escapa de la mano una plomada, una paleta, un paletín o una llana puede caerle su hoja sobre los pies y cortarles; para evitar la posible lesión, utilice las botas de seguridad que debe entregarle el Encargado. Estas herramientas se suelen transportar en espuestas. Las espuestas pueden caerse desde los andamios o desde las plataformas, para evitarlo, no las sitúe al borde de las mismas.

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	47/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Los objetos transportados en espuertas, pueden salirse de ellas durante el transporte a mano y caer; piense que al coger las dos asas, la espuerta se deforma y alarga, produciendo so bocas por las cuales pueden derramarse los líquidos o los objetos transportados. Si una plomada, paletín, paleta o llana, cae desde la altura puede causar lesiones muy graves o incluso la muerte.
3. Al manejar la llana, lo hace dando pasadas largas sobre una pared, que enfosca o enluce, esto le obliga en ocasiones a realizar gestos de giro amplio con los brazos y cintura. Procure realizarlos suavemente, si le provocan un sobreesfuerzo y usted está subido sobre la plataforma de un andamio, le puede hacer caer desde la altura.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtwGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtwGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtwGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)

## GESTIÓN DE RESIDUOS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




## 1. MEMORIA

El presente Estudio de Gestión de Residuos realiza un análisis de los materiales que se van a emplear en los trabajos, y los residuos que pueden generarse tras los mismos. El objetivo de este análisis es doble. En primer lugar eliminar, o al menos, reducir hasta unos niveles tolerables los efectos negativos ocasionados por las actuaciones en lo relativo a la generación de residuos, indicando cuales son los tratamientos más adecuados a los que deben someterse los mismos en función de su naturaleza y procedencia. En segundo lugar, lograr un uso racional de los materiales empleados en las obras optimizando el consumo de las materias primas y los recursos puestos a disposición de los equipos de trabajo.

Se pretende con ello dar cumplimiento a las normas vigentes en materia medioambiental, por lo que son de obligado cumplimiento todas las disposiciones que siguen:

- **Ley 22/11 de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados**
- Ley 11/97 de 24 de abril de envases y residuos de envases
- Ley 7/2.007 de 9 de julio de Gestión integrada de la Calidad Ambiental.
- **Decreto 73/2012 de 20 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.**
- Decreto 99/2.004 de 9 de marzo por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de residuos peligrosos de Andalucía.
- Decreto 397/2.010 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Plan director territorial de residuos no peligrosos de Andalucía 2.010-2.019.
- **Real Decreto 105/2.008 de 1 de febrero pro el que se regula la producción y gestión de residuos de la construcción y demolición**
- Resolución de 20 de enero de 2.009 de la secretaria de estado de cambio climático por la que se aprueba el Plan nacional integrado de residuos 2.008-2.015
- **Orden MAM/304/2.002, de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Y corrección de errores (pag 10.044 BOE núm 61 de 12 de marzo de 2.002.**

De acuerdo con el RD 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, se redacta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición para la obra "REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
Observaciones		Página	50/90	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)", conforme a lo dispuesto en el art. 4 del citado Real Decreto.

### 1.1. Identificación de los residuos a generar, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002.

#### Descripción de los residuos:

El Real Decreto 105/2008 define como Residuo de construcción y demolición: Cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en el art. 3ª) de la Ley 10/1998, se genere en una obra de construcción o demolición. Es decir cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anexo de la Ley 10/1998, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse. En todo caso, tendrán esta consideración los que figuren en la Lista Europea de Residuos, aprobada por las Instituciones Comunitarias.

Derogada expresamente la Ley 10/98 por la nueva Ley 22/11 de Residuos y Suelos contaminados, ésta última define los residuos, en general, como cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención de desechar.

Por su parte el nuevo Reglamento de Residuos de Andalucía establece distinta consideración jurídica según sean municipales (cuando se generen en obras menores de construcción y reparación domiciliaria) o no municipales (en el resto de obras).

En este sentido, el Real Decreto también exime de su aplicación, a los productores y poseedores de residuos de construcción y demolición en obras menores de construcción y reparación domiciliaria, habida cuenta de que tienen la consideración jurídica de residuo urbano (municipal) y estarán por ello, sujetos a los requisitos que establezcan las entidades locales en sus respectivas ordenanzas municipales.

En cuanto al Residuo Inerte, el Real Decreto 105/2008 lo define como aquel residuo no peligroso que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La Lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	51/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En cuanto a las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, el propio Real Decreto las considera como una excepción, para las cuales no es de aplicación el Real Decreto, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización. También el nuevo Reglamento de Residuos de Andalucía, excluye del ámbito de su aplicación al suelo no contaminado y demás material en estado natural excavado durante las actividades de construcción, cuando se tenga la certeza de que el material se utilizará en las actividades de construcción en su estado natural en el sitio del que se extrajo.

En la obra que nos ocupa, "REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)", los residuos que previsiblemente serán generados son los marcados a continuación, siguiendo la clasificación que para ellos da la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002, su corrección de errores y Catálogo de Residuos de Andalucía (Anexo XV del Reglamento de Residuos de Andalucía D 73/2012).

En cuanto a las tierras procedentes de la excavación de zanjas, se reutilizarán en el relleno posterior de las mismas en un porcentaje aproximado del 90%, usando el resto en la nivelación del terreno.

Según las características de las obras, los residuos generados en nuestra obra se clasifican conforme a la Orden MAM/304/2002 en:

17 Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas).

17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06


17 03 02 Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.

17 05 04 Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 15 05 03.

## 1.2. Estimación de la cantidad de cada tipo de residuo que se generará en obra.

En función de las características de la obra y las mediciones realizadas se estiman las siguientes cantidades de residuos generados, expresadas en Tn y m<sup>3</sup>:

17 Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas).

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
Observaciones		Página	52/90	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06

-Cantidad estimada; 15 m<sup>3</sup> / 25 Tn

17 03 02 Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.

-Cantidad estimada; 60 m<sup>3</sup> / 105 Tn

17 05 04 Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 15 05 03.

-Cantidad estimada; 90 m<sup>3</sup> / 155 Tn

### 1.3. Medidas para la prevención de residuos en la obra.

Se adoptarán todas las medidas genéricas para la prevención y minimización de generación de residuos. Como medida espacial, será obligatorio hacer un inventario de los posibles residuos peligrosos que se puedan generar en esta obra. En ese caso se procederá a su retirada selectiva y entrega a gestores autorizados de residuos peligrosos.

Ya en la fase de redacción del proyecto se han tenido en cuenta distintas alternativas constructivas y de diseño que dará lugar a la generación de una menor cantidad de residuos, facilitándose además su posible desmantelamiento al final de la vida útil de la obra.

El constructor de la obra deberá asumir la responsabilidad de organizar y planificar la obra con el fin de generar la menor cantidad de residuos en la fase de ejecución, cuidando el suministro de materiales, su acopio y el proceso de ejecución.

Como criterio general se adoptarán las siguientes medidas genéricas para la prevención y minimización de generación de residuos.

#### 1.3.1. Prevención en tareas de demolición

En la medida de lo posible, las tareas de demolición se realizarán empleando técnicas de desconstrucción selectiva y de desmontaje con el fin de favorecer la reutilización, reciclado y valorización de los residuos.

Como norma general, la demolición se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	53/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**1.3.2. Prevención en la adquisición de materiales**

La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad a las mediciones reales de obra, ajustando al máximo las mismas para evitar la aparición de excedentes de material al final de la obra.

Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.

Se primará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.

Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras.

Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.

Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra.

Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, se evitará su deterioro y se devolverán al proveedor.

Se incluirá en los contratos de suministro una cláusula de penalización a los proveedores que generen en obra más residuos de los previstos y que se puedan imputar a una mala gestión.

Se intentará adquirir los productos en módulo de los elementos constructivos en los que van a ser colocados para evitar retallos.

**1.3.3. Prevención en la Puesta en Obra**

Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.

Los materiales prefabricados, por lo general, optimizan especialmente el empleo de materiales y la generación de residuos por lo que se favorecerá su empleo.

En la puesta en obra de materiales se intentará realizar los diversos elementos a módulo del tamaño de las piezas que lo componen para evitar desperdicio de material.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.

En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.

Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.

Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras, para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.

Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de ellos.

En concreto se pondrá especial interés en:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas y secciones de los detalles constructivos.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de sobrantes se intentarán utilizar en otras ubicaciones como hormigones de limpieza, base de solados, relleno y nivelación de la parcela, etc.
- Para la cimentación y estructura, se pedirán los perfiles y barras de armadura con el tamaño definitivo.
- Los encofrados se reutilizarán al máximo, cuidando su desencofrado y mantenimiento, alargando su vida útil.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas se pedirá su suministro con las dimensiones justas, evitando así sobrantes innecesarios.
- En cuanto a los elementos metálicos y sus aleaciones, se solicitará su suministro en las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra a excepción del montaje de los kits prefabricados.
- Se calculará correctamente la cantidad de materiales necesarios para cada unidad de obra proyectada.
- El material se pedirá para su utilización más o menos inmediata, evitando almacenamiento innecesario.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtwGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	55/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtwGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtwGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**1.3.4. Prevención en el Almacenamiento en Obra**

En caso de ser necesario el almacenamiento, éste se protegerá de la lluvia y humedad.

Se realizará un almacenamiento correcto de todos los acopios evitando que se produzcan derrames, mezclas entre materiales, exposición a inclemencias meteorológicas, roturas de envases o materiales, etc.

Se extremarán los cuidados para evitar alcanzar la caducidad de los productos sin agotar su consumo.

Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.

En los procesos de carga y descarga de materiales en la zona de acopio o almacén y en su carga para puesta en obra se producen percances con el material que convierten en residuos productos en perfecto estado. Es por ello que se extremarán las precauciones en estos procesos de manipulado.


Se realizará un plan de inspecciones periódicas de materiales, productos y residuos acopiados o almacenados para garantizar que se mantiene en las debidas condiciones.

Se pactará la disminución y devolución de embalajes y envases a suministradores y proveedores. Se potenciará la utilización de materiales con embalajes reciclados y palets retornables. Así mismo se convendrá la devolución de los materiales sobrantes que sea posible.

**1.4. Medidas de separación en obra.**

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

<b>Hormigón</b>	<b>80,00 T</b>
<b>Ladrillos, tejas, cerámicos</b>	<b>40,00 T</b>
<b>Metales</b>	<b>2,00 T</b>
<b>Madera</b>	<b>1,00 T</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



<b>Vidrio</b>	<b>1,00 T</b>
<b>Plásticos</b>	<b>0,50 T</b>
<b>Papel y cartón</b>	<b>0,50 T</b>

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad requeridas en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008, se tomarán las siguientes medidas:

Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.

Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.

Las zonas de almacenaje para los residuos peligrosos habrán de estar suficientemente separadas de las de los residuos no peligrosos, evitando de esta manera la contaminación de estos últimos.


Los residuos se depositarán en las zonas acondicionadas para ellos conforme se vayan generando.

Los residuos se almacenarán en contenedores adecuados tanto en número como en volumen evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.

Los contenedores situados próximos a lugares de acceso público se protegerán fuera de los horarios de obra con lonas o similares para evitar vertidos descontrolados por parte de terceros que puedan provocar su mezcla o contaminación.

Para aquellas obras en la que por falta de espacio no resulte técnicamente viable efectuar la separación de los residuos, esta se podrá encomendar a un gestor de residuos en una instalación de residuos de construcción y demolición externa a la obra.

Teniendo en cuenta las cantidades estimadas en el apartado anterior de cada clase de residuo, y dado que se dispone de espacio físico en las proximidades de la obra, la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/90	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

separación de las distintas fracciones se producirá mediante la ubicación de contenedores separados para:

17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06

17 03 02 Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.

17 05 04 Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 15 05 03. excedentes de la excavación.

### **1.5. Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos generados en la obra.**

#### **Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra:**

No se prevé operaciones de reutilización en la propia obra, salvo las del relleno de zanjas con tierras procedentes de la propia excavación

Por otra parte se potenciará la reutilización de los encofrados y otros medios auxiliares todo lo que sea posible, así como la devolución de embalajes, envases, incluyendo los palletes.

#### **Previsión de operaciones de valorización en la misma obra:**

No se prevé operación alguna de valorización dentro de la obra, dada la escasa magnitud de la misma.

#### **En el caso de las operaciones de ELIMINACION a que se destinen los Residuos:**

El RD 105/08 prohíbe el Depósito de RCDs que no hayan sido sometidos a un tratamiento previo, salvo para aquellos que sea técnicamente inviable.

En nuestro caso se entregarán los residuos a Gestor autorizado para que él realice las operaciones previas al depósito de los residuos que no puedan ser valorizados.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	58/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**1.6. Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables en obra  
(indicando características y cantidad de cada tipo de residuos)**

Para el tratamiento o vertido de los residuos producidos en obra, se pondrán estos a disposición de una empresa de Gestión y tratamiento de residuos autorizada por la Comunidad Autónoma de Andalucía para la gestión de residuos no peligrosos, que en nuestro caso se encuentra situada en el paraje Cañada del Jaque, término municipal de Baza, junto a la planta de transferencia de RSU y el punto limpio de este municipio a unos 40 km de Serón.

17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06

-Cantidad estimada; 15 m<sup>3</sup> / 25 Tn

- Destino previsto: Planta de Tratamiento y Reciclado.

17 03 02 Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.

-Cantidad estimada; 60 m<sup>3</sup> / 105 Tn

- Destino previsto: Planta de Tratamiento y Reciclado.

17 05 04 Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 15 05 03.

-Cantidad estimada; 90 m<sup>3</sup> / 155 Tn


- Destino previsto: Planta de Tratamiento y Reciclado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	59/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)

### DOCUMENTO 2. FOTOGRAFÍAS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	60/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Vía sin nombre, 04899 Serón, Almería, España

UTM 30S 540710.61 W 4134336.35 N

Local 09:58:54

Altitud 896,17 metros

GMT 07:58:54

miércoles, 06-04-2022

Note : Policía Local Serón

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	61/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







Vía sin nombre, 04899 Serón, Almería, España

UTM 30S 540707.63 W 4134333.39 N

Local 09:58:42

Altitud 894,94 metros

GMT 07:58:42

miércoles, 06-04-2022

Note : Policía Local Serón

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	62/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Vía sin nombre, 04899 Serón, Almería, España

UTM 30S 540701.58 W 4134334.61 N

Local 09:59:58

Altitud 896,71 metros

GMT 07:59:58

miércoles, 06-04-2022

Note : Policía Local Serón

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	63/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fotografía de fecha 24/05/2022

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	64/90
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





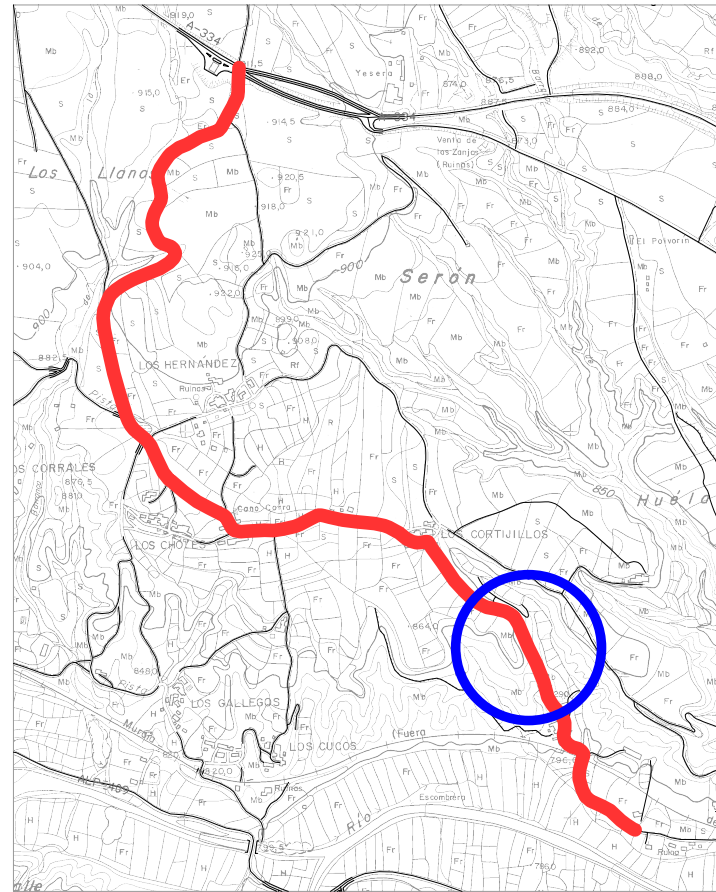
## REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)

### DOCUMENTO 3.

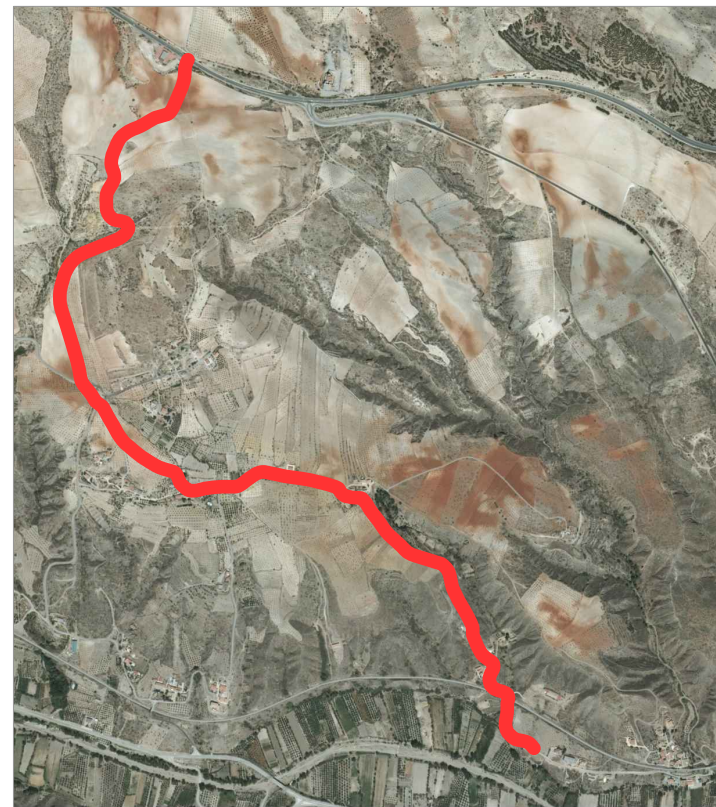
### PLANOS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	65/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

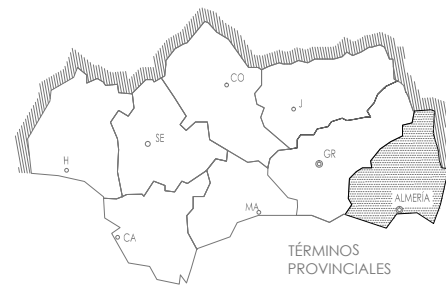
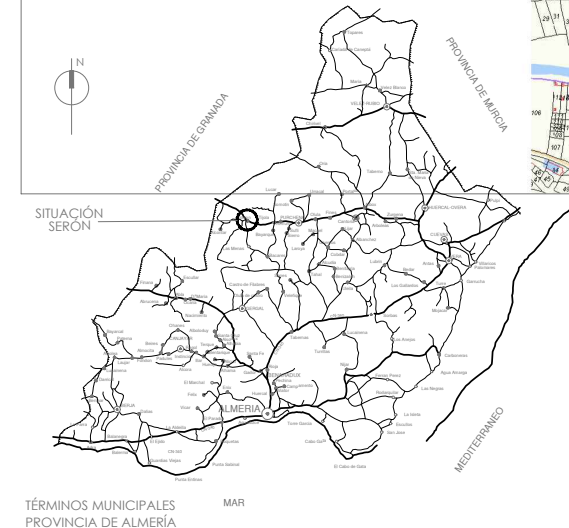
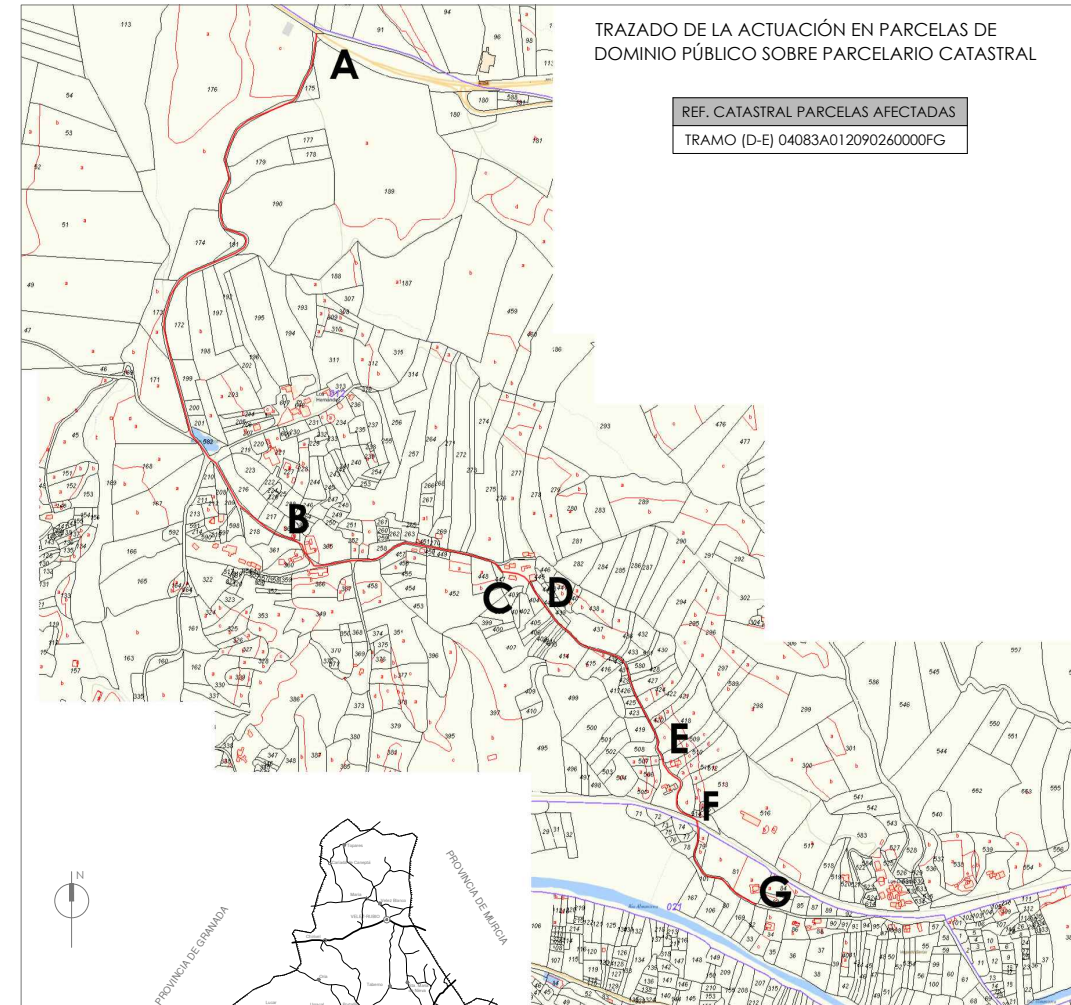




TOPOGRÁFICO RASTER



ORTOFOTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA 2016

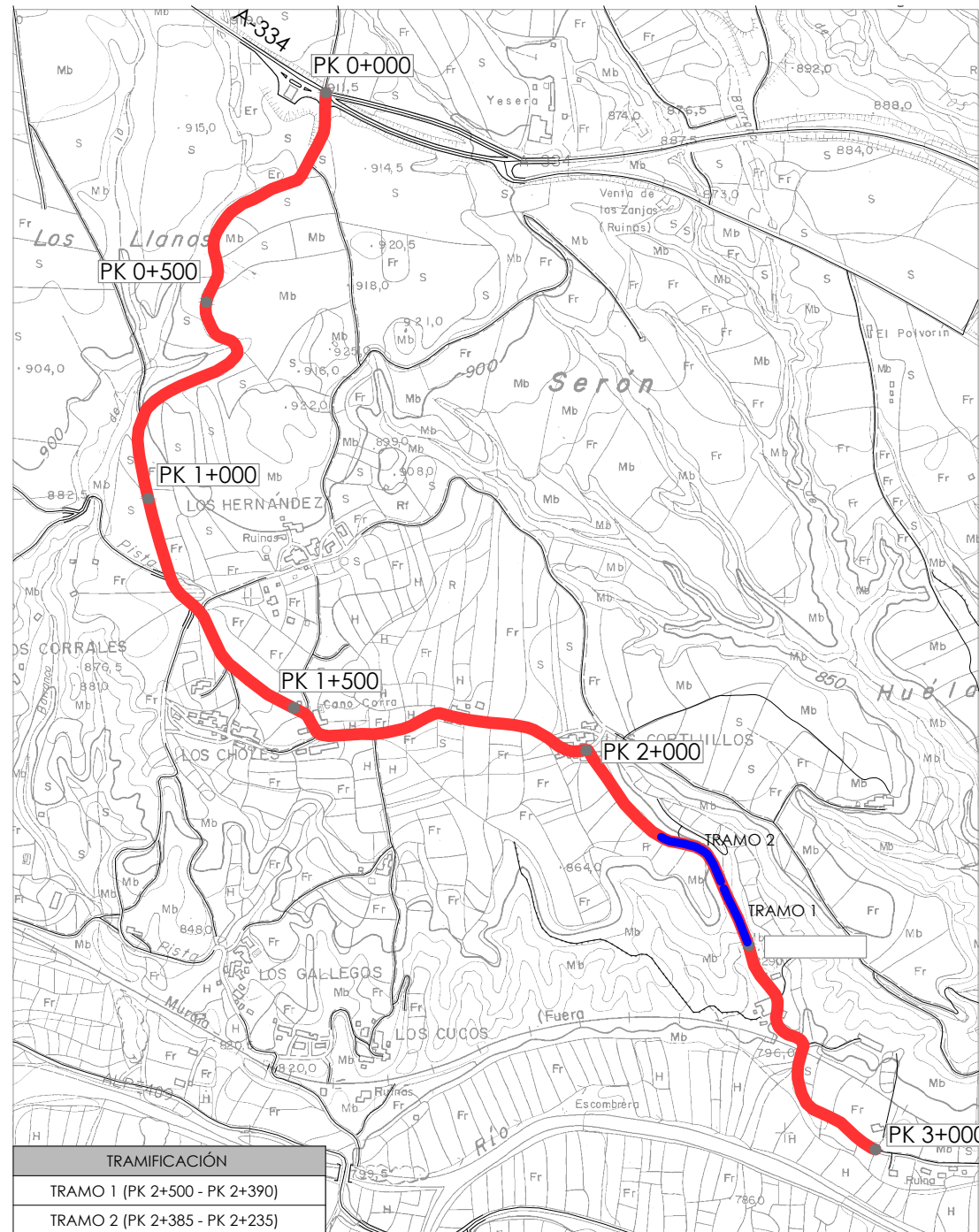


MEMORIA VALORADA PARA LA:	SERÓN (ALMERÍA) MAYO 2022
<b>REPARACIÓN DE VIARIO DE ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN</b>	
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE SERÓN
TÉCNICA REDACTORA:	NOEMÍ LORENZO MARTÍNEZ, arquitecta municipal
PLANO: SITUACIÓN DE LAS OBRAS	Nº: 1
ESCALA: S/E	

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	66/90
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



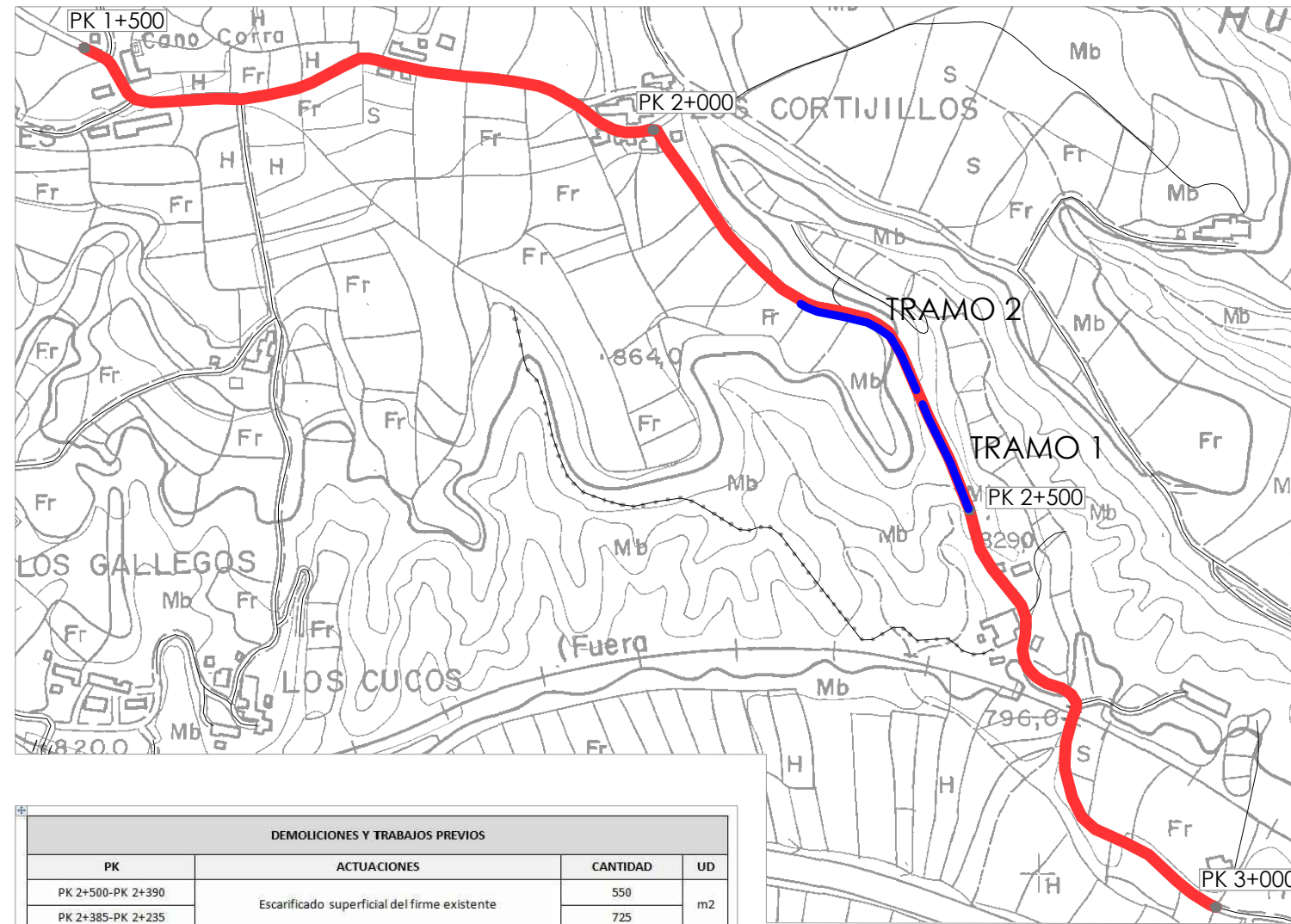




MEMORIA VALORADA PARA LA:	REPARACIÓN DE VIARIO DE ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN	SERÓN (ALMERÍA) MAYO 2022
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE SERÓN	
TÉCNICA REDACTORA:	NOEMÍ LORENZO MARTÍNEZ, arquitecta municipal	
PLANO:	EMPLAZAMIENTO Y UBICACIÓN DE TRAMOS	Nº: 2
ESCALA:	10.000	

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	67/90
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS			
PK	ACTUACIONES	CANTIDAD	UD
PK 2+500-PK 2+390	Escarificado superficial del firme existente	550	m2
PK 2+385-PK 2+235		725	
PK 2+385-PK 2+235	Desmontaje y colocación de barrera metálica	88	m
ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y FIRMES			
PK	ACTUACIONES	CANTIDAD	UD
PK 2+500-PK 2+390	Cajeo, desmonte, aporte de material de préstamo, nivelación y compactación	660	m3
PK 2+385-PK 2+235		1200	
PK 2+500-PK 2+390	Base de zahorra artificial, espesor medio 20cm	550	m2
PK 2+385-PK 2+235		725	
PAVIMENTACIONES			
PK	ACTUACIONES	CANTIDAD	UD
PK 2+500-PK 2+390	Mezcla bituminosa en caliente AC 16 SURF D, D<=20km	66	t
PK 2+385-PK 2+235		87	
PK 2+500-PK 2+390	Bordillo prefabricado de hormigón	110	m
PK 2+385-PK 2+235		115	
PK 2+500-PK 2+390	Formación de berma de hormigón	110	m
PK 2+385-PK 2+235		150	
SEÑALIZACIÓN			
PK	ACTUACIONES	CANTIDAD	UD
PK 2+500-PK 2+390	Marca vial reflexiva continua blanca 10 cm ancho	220	m
PK 2+385-PK 2+235		300	

TRAMIFICACIÓN	COORDENADAS DE INICIO	COORDENADAS DE FIN	LONGITUD
TRAMO 1 (PK 2+500 - PK 2+390)	37.3535550,-2.5392290	37.3543140,-2.5397540	110 m
TRAMO 2 (PK 2+385 - PK 2+235)	37.3543140,-2.5397540	37.3548070,-2.5405190	150 m

MEMORIA VALORADA PARA LA:	SERÓN (ALMERÍA) MAYO 2022
<b>REPARACIÓN DE VIARIO DE ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN</b>	
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE SERÓN
TÉCNICA REDACTORA:	NOEMÍ LORENZO MARTÍNEZ, arquitecta municipal
PLANO: TRAMOS Y ACTUACIONES	Nº: 3
ESCALA: 5.000	

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	68/90
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## REPARACIÓN VIARIO ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SERÓN (ALMERÍA)

### DOCUMENTO 4. PRESUPUESTO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	69/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES


CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO CAP 01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS</b>									
I07003	m2 Escarificado superficial con tractor firmes granulares <=30cm								
	Escarificado superficial de firmes granulares para su reparación o conservación, hasta 30 cm de profundidad.								
	TRAMO 1	550					550,00		
	TRAMO 2	725					725,00		
							1.275,00	0,21	267,75
I09039N	m Desmontaje y colocación de barrera metálica								
	Desmontaje, acopio y posterior colocación en obra de barrera de seguridad existente.								
	TRAMO 2	88					88,00		
							88,00	20,36	1.791,68
<b>TOTAL CAPÍTULO CAP 01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....</b>									<b>2.059,43</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	70/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO CAP 02 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y FIRMES</b>									
I02009N	m3 Cajeo, desmonte, aporte de material , nivelacion y compactación								
	TRAMO 1	660				660,00			
	TRAMO 2	1200				1.200,00			
							1.860,00	13,31	24.756,60
I0XBASZH	m2 Base zahorra artificial, esp. medio 20 cm								
	Base con capa de 20cm de espesor compactado de zahorra artificial.								
	TRAMO 1	550				550,00			
	TRAMO 2	725				725,00			
							1.275,00	4,55	5.801,25
<b>TOTAL CAPÍTULO CAP 02 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y FIRMES.....</b>									<b>30.557,85</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	71/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO CAP 03 PAVIMENTACIONES</b>									
I08026	<b>T Mezcla bituminosa en caliente AC 16 SURF D, D&lt;=20km</b>								
	Firme con aglomerado en caliente AC 16 SURF D, extendido y compactado, a una distancia media menor o igual a 20km. Alcanzando el 97% de la densidad máxima obtenida mediante el procedimiento de ensayo de propveas del ensayo Marshal (densidad aparente, según UNE-EN 12697-6 con el método de ensayo indicado en el anexo B de la UNE-EN 13108-20, obteniendo valores entre 2,25 y 2,40 t/m3). Para pendientes máximas del 15% . En caminos de anchura superior a 4 metros.								
	TRAMO 1	0,12	550,00				66,00		
	TRAMO 2	0,12	725,00				87,00		
							153,00	63,71	9.747,63
B05029	<b>m Bordillo prefabricado de hormigón</b>								
	Bordillo prefabricado de hormigón H-400 achaflanado, de 17 cm de base y hasta 30 cm de altura, asentado sobre base de hormigón no estructural, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1).								
	TRAMO 1	110					110,00		
	TRAMO 2	150					150,00		
							260,00	22,04	5.730,40
U16F100	<b>m Formación de berma de 50 cm</b>								
	Formación o recrecido de bermas con material seleccionado, en una anchura de 50 cm y 10 cm de espesor, y reperfilado de cuneta, incluso aportación de material, extensión y compactación totalmente terminada.								
	TRAMO 1	110					110,00		
	TRAMO 2	150					150,00		
							260,00	11,37	2.956,20
<b>TOTAL CAPÍTULO CAP 03 PAVIMENTACIONES .....</b>									<b>18.434,23</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	72/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# PRESUPUESTO Y MEDICIONES


CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO CAP 04 SEÑALIZACIÓN</b>									
I09050	m Marca vial reflexiva continua blanca o amarilla de 10 cm ancho								
	Marca vial reflexiva continua blanca o amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr/m <sup>2</sup> y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr/m <sup>2</sup> , excepto premarcaje.								
	TRAMO 1	220					220,00		
	TRAMO 2	300					300,00		
							520,00	0,50	260,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO CAP 04 SEÑALIZACIÓN.....</b>								<b>260,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	73/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO CAP 05 GESTION DE RESIDUOS</b>									
05.01	<b>Gestión de residuos</b>								
	Retirada de residuos mixtos de obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión.						1,00	600,98	600,98
<b>TOTAL CAPÍTULO CAP 05 GESTION DE RESIDUOS .....</b>									<b>600,98</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	74/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO CAP 06 SEGURIDAD Y SALUD</b>									
06.01	Seguridad y Salud								
							1,00	802,51	802,51
<b>TOTAL CAPÍTULO CAP 06 SEGURIDAD Y SALUD .....</b>									<b>802,51</b>
<b>TOTAL.....</b>									<b>52.715,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	75/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

# CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>CAPÍTULO CAP 01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS</b>			
I07003	m2	Escarificado superficial con tractor firmes granulares <=30cm Escarificado superficial de firmes granulares para su reparación o conservación, hasta 30 cm de profundidad.	0,21
		CERO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS	
I09039N	m	Desmontaje y colocación de barrera metálica Desmontaje, acopio y posterior colocación en obra de barrera de seguridad existente.	20,36
		VEINTE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	76/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# CUADRO DE PRECIOS 1


CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>CAPÍTULO CAP 02 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y FIRMES</b>			
I02009N	m3	Cajeo, desmonte, aporte de material , nivelacion y compactación	13,31
			TRECE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS
I0XBASZH	m2	Base zahorra artificial, esp. medio 20 cm	4,55
		Base con capa de 20cm de espesor compactado de zahorra artificial.	
			CUATRO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	77/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>CAPÍTULO CAP 03 PAVIMENTACIONES</b>			
I08026	T	<b>Mezcla bituminosa en caliente AC 16 SURF D, D&lt;=20km</b> Firme con aglomerado en caliente AC 16 SURF D, extendido y compactado, a una distancia media menor o igual a 20km. Alcanzando el 97% de la densidad máxima obtenida mediante el procedimiento de ensayo de propetas del ensayo Marshal (densidad aparente, según UNE-EN 12697-6 con el método de ensayo indicado en el anexo B de la UNE-EN 13108-20, obteniendo valores entre 2,25 y 2,40 t/m3). Para pendientes máximas del 15% . En caminos de anchura superior a 4 metros.	63,71
		SESENTA Y TRES EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS	
B05029	m	<b>Bordillo prefabricado de hormigón</b> Bordillo prefabricado de hormigón H-400 achaflanado, de 17 cm de base y hasta 30 cm de altura, asentado sobre base de hormigón no estructural, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1).	22,04
		VEINTIDOS EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	
U16F100	m	<b>Formación de berma de 50 cm</b> Formación o recrecido de bermas con material seleccionado, en una anchura de 50 cm y 10 cm de espesor, y reperfilado de cuneta, incluso aportación de material, extensión y compactación totalmente terminada.	11,37
		ONCE EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	78/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

# CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
--------	----	---------	--------

## CAPÍTULO CAP 04 SEÑALIZACIÓN

I09050	m	<p><b>Marca vial reflexiva continua blanca o amarilla de 10 cm ancho</b></p> <p>Marca vial reflexiva continua blanca o amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr/m<sup>2</sup> y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr/m<sup>2</sup>, excepto premarcaje.</p>	0,50
--------	---	--	------


CERO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	79/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>CAPÍTULO CAP 05 GESTION DE RESIDUOS</b>			
05.01		<b>Gestión de residuos</b>	<b>600,98</b>
		Retirada de residuos mixtos de obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión.	
			SEISCIENTOS EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	80/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



# CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>CAPÍTULO CAP 06 SEGURIDAD Y SALUD</b>			
06.01		Seguridad y Salud	802,51

OCHOCIENTOS DOS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	81/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>CAPÍTULO CAP 01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS</b>			
I07003	m2	<b>Escarificado superficial con tractor firmes granulares &lt;=30cm</b> Escarificado superficial de firmes granulares para su reparación o conservación, hasta 30 cm de profundidad.	
		Maquinaria.....	0,20
		Suma la partida.....	0,20
		Costes indirectos..... 7,00%	0,01
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>0,21</b>
I09039N	m	<b>Desmontaje y colocación de barrera metálica</b> Desmontaje, acopio y posterior colocación en obra de barrera de seguridad existente.	
		Mano de obra.....	12,48
		Resto de obra y materiales.....	6,55
		Suma la partida.....	19,03
		Costes indirectos..... 7,00%	1,33
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>20,36</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	82/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
<b>CAPÍTULO CAP 02 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y FIRMES</b>			
I02009N	m3	Cajeo, desmonte, aporte de material , nivelacion y compactación	
		Maquinaria.....	7,75
		Resto de obra y materiales.....	4,69
		Suma la partida.....	12,44
		Costes indirectos ..... 7,00%	0,87
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>13,31</b>
I0XBASZH	m2	Base zahorra artificial, esp. medio 20 cm Base con capa de 20cm de espesor compactado de zahorra artificial.	
		Maquinaria.....	0,12
		Resto de obra y materiales.....	4,13
		Suma la partida.....	4,25
		Costes indirectos ..... 7,00%	0,30
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>4,55</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	83/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

## CAPÍTULO CAP 03 PAVIMENTACIONES

I08026	T	<b>Mezcla bituminosa en caliente AC 16 SURF D, D&lt;=20km</b> Firme con aglomerado en caliente AC 16 SURF D, extendido y compactado, a una distancia media menor o igual a 20km. Alcanzando el 97% de la densidad máxima obtenida mediante el procedimiento de ensayo de propetas del ensayo Marshal (densidad aparente, según UNE-EN 12697-6 con el método de ensayo indicado en el anexo B de la UNE-EN 13108-20, obteniendo valores entre 2,25 y 2,40 t/m3). Para pendientes máximas del 15% . En caminos de anchura superior a 4 metros.		
				Mano de obra..... 1,72
				Maquinaria..... 3,38
				Resto de obra y materiales..... 54,44
				Suma la partida..... 59,54
			Costes indirectos ..... 7,00%	4,17
				<b>TOTAL PARTIDA..... 63,71</b>
B05029	m	<b>Bordillo prefabricado de hormigón</b> Bordillo prefabricado de hormigón H-400 achaflanado, de 17 cm de base y hasta 30 cm de altura, asentado sobre base de hormigón no estructural, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1).		
				Mano de obra..... 7,74
				Resto de obra y materiales..... 12,86
				Suma la partida..... 20,60
			Costes indirectos ..... 7,00%	1,44
				<b>TOTAL PARTIDA..... 22,04</b>
U16F100	m	<b>Formación de berma de 50 cm</b> Formación o recrecido de bermas con material seleccionado, en una anchura de 50 cm y 10 cm de espesor, y perfilado de cuneta, incluso aportación de material, extensión y compactación totalmente terminada.		
				Mano de obra..... 0,37
				Maquinaria..... 4,05
				Resto de obra y materiales..... 6,21
				Suma la partida..... 10,63
			Costes indirectos ..... 7,00%	0,74
				<b>TOTAL PARTIDA..... 11,37</b>

Código Seguro De Verificación	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
Observaciones		Página	84/90
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

### CAPÍTULO CAP 04 SEÑALIZACIÓN

109050 m **Marca vial reflexiva continua blanca o amarilla de 10 cm ancho**  
 Marca vial reflexiva continua blanca o amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr/m<sup>2</sup> y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr/m<sup>2</sup>, excepto premarcaje.

Mano de obra.....	0,05
Maquinaria.....	0,26
Resto de obra y materiales.....	0,16
Suma la partida.....	0,47
Costes indirectos..... 7,00%	0,03
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>0,50</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	85/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

### CAPÍTULO CAP 05 GESTION DE RESIDUOS

05.01 Gestión de residuos

Retirada de residuos mixtos de obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión.

Suma la partida .....		561,66
Costes indirectos .....	7,00%	39,32
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>600,98</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	86/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

### CAPÍTULO CAP 06 SEGURIDAD Y SALUD

06.01 Seguridad y Salud

Suma la partida.....		750,01
Costes indirectos.....	7,00%	52,50
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>802,51</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	87/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: \*

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>B05029</b>		<b>m</b>	<b>Bordillo prefabricado de hormigón</b> Bordillo prefabricado de hormigón H-400 achafanado, de 17 cm de base y hasta 30 cm de altura, asentado sobre base de hormigón no estructural, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1).			
O01018	0,160	h	Cuadrilla B	48,40	7,74	
P34059	1,000	m	Bordillo hormigón 17 cm base, hasta 30 cm altura	4,89	4,89	
I14004	0,075	m3	Hormigón no estructural HNE-15/spb/20 planta D<=20 km	91,71	6,88	
I13001	0,006	m3	Mortero cemento y arena Md>25 N/mm2 (1/1), D<=20 km	181,22	1,09	

Suma la partida.....		20,60
Costes indirectos.....	7,00%	1,44
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>22,04</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

<b>I02009N</b>		<b>m3</b>	<b>Cajeo, desmonte, aporte de material , nivelacion y compactación</b>			
M01058	0,016	h	Retroexcavadora oruga hidráulica 131/160cv	74,01	1,18	
M01006	0,029	h	Camión 241/310 CV	45,17	1,31	
P02049	0,500	t	Árido 0/200 (p.o)	9,37	4,69	
M01077	0,045	h	Motoniveladora 131/160 CV	64,89	2,92	
M01083	0,045	h	Compactador vibro 101/130CV	51,92	2,34	

Suma la partida.....		12,44
Costes indirectos.....	7,00%	0,87
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>13,31</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

<b>I07003</b>		<b>m2</b>	<b>Escarificado superficial con tractor firmes granulares &lt;=30cm</b> Escarificado superficial de firmes granulares para su reparación o conservación, hasta 30 cm de profundidad.			
M01037	0,003	h	Tractor orugas 131/150CV	67,85	0,20	

Suma la partida.....		0,20
Costes indirectos.....	7,00%	0,01
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>0,21</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

<b>I08026</b>		<b>T</b>	<b>Mezcla bituminosa en caliente AC 16 SURF D, D&lt;=20km</b> Firme con aglomerado en caliente AC 16 SURF D, extendido y compactado, a una distancia media menor o igual a 20km. Alcanzando el 97% de la densidad máxima obtenida mediante el procedimiento de ensayo de propetas del ensayo o Marshal (densidad aparente, según UNE-EN 12697-6 con el método de ensayo indicado en el anexo B de la UNE-EN 13108-20, obteniendo valores entre 2,25 y 2,40 t/m3). Para pendientes máximas del 15%. En caminos de anchura superior a 4 metros.			
O01009	0,076	h	Peón	22,69	1,72	
P07016	1,000	t	Mezcla bituminosa en caliente AC 16 SURF D	54,44	54,44	
M01088	0,019	h	Extendidora aglomerado asfáltico	77,74	1,48	
M01083	0,019	h	Compactador vibro 101/130CV	51,92	0,99	
M0180	0,019	h	Compactador neumático 71/100CV, 20t	48,15	0,91	

Suma la partida.....		59,54
Costes indirectos.....	7,00%	4,17
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>63,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y TRES EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>I09039N</b>		<b>m</b>	<b>Desmontaje y colocación de barrera metálica</b> Desmontaje, acopio y posterior colocación en obra de barrera de seguridad existente.			
O01009	0,550	h	Peón	22,69	12,48	
I03001	0,038	m3	Excavación manual zanja, terreno compacto p<=1,3 m	48,22	1,83	
I14002	0,038	m3	Hormigón no estructural HNE-15/spb/40, árido machacado, "in situ	124,21	4,72	

Suma la partida.....		19,03
Costes indirectos.....	7,00%	1,33
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>20,36</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron		Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	88/90
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: \*

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
I09050	m	<b>Marca vial reflexiva continua blanca o amarilla de 10 cm ancho</b> Marca vial reflexiva continua blanca o amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr/m <sup>2</sup> y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr/m <sup>2</sup> , excepto premarcaje.			
O01004	0,002 h	Oficial especialista	25,71	0,05	
M01044	0,002 h	Tractor ruedas hasta 100 CV	46,41	0,09	
M02033	0,002 h	Barredora	32,55	0,07	
M01110	0,002 h	Equipo pintabanda autopropulsado	47,51	0,10	
P28048	0,072 kg	Pintura acrílica en base acuosa	1,51	0,11	
P28049	0,048 kg	Microesferas vidrio tratadas	1,03	0,05	
Suma la partida.....					0,47
Costes indirectos.....					7,00% 0,03
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>0,50</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
I0XBASZH	m2	<b>Base zahorra artificial, esp. medio 20 cm</b> Base con capa de 20cm de espesor compactado de zahorra artificial.			
P02025	0,270 m3	Zahorra ZA 0/20 (p.o.)	15,31	4,13	
I02026	0,270 m3	Carga mecánica, transporte D<=5 m	0,44	0,12	
Suma la partida.....					4,25
Costes indirectos.....					7,00% 0,30
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>4,55</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
U16F100	m	<b>Formación de berma de 50 cm</b> Formación o recrecido de bermas con material seleccionado, en una anchura de 50 cm y 10 cm de espesor, y perfilado de cuneta, incluso aportación de material, extensión y compactación totalmente terminada.			
O01001	0,005 h	Capataz	28,71	0,14	
O01009	0,010 h	Peón	22,69	0,23	
I14002	0,050 m3	Hormigón no estructural HNE-15/spb/40, árido machacado, "in situ	124,21	6,21	
M01077	0,040 h	Motoniveladora 131/160 CV	64,89	2,60	
M01013	0,010 h	Camión sistema riego agua 241/310 CV	56,40	0,56	
M01062	0,010 h	Retroexcavadora oruga hidráulica 161/190 CV	88,55	0,89	
Suma la partida.....					10,63
Costes indirectos.....					7,00% 0,74
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>11,37</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	89/90
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# RESUMEN DE PRESUPUESTO


CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
CAP 01	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....	2.059,43	3,91
CAP 02	ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y FIRMES.....	30.557,85	57,97
CAP 03	PAVIMENTACIONES.....	18.434,23	34,97
CAP 04	SEÑALIZACIÓN.....	260,00	0,49
CAP 05	GESTION DE RESIDUOS.....	600,98	1,14
CAP 06	SEGURIDAD Y SALUD.....	802,51	1,52
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>52.715,00</b>	
13,00% Gastos generales.....		6.852,95	
6,00% Beneficio industrial.....		3.162,90	
SUMA DE G.G. y B.I.		10.015,85	
21,00% I.V.A.....		13.173,48	
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>		<b>75.904,33</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>		<b>75.904,33</b>	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

, a 1 de diciembre 2021.

El promotor

La dirección facultativa

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/06/2022 11:38:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	90/90	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jtWGu822Y91U6ZGXN2T2nA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			